



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)

EJERCICIO 2025

Mayo 2025

ÍNDICE

PARTE TEXTUAL		
1	Presentación	1-2
2	Introducción	3-4
3	Antecedentes	5-8
4	Objetivos (General y Específicos)	9-10
5	Marco Normativo, Servicios de Salud de Oaxaca.	11-15
6	Estructura Orgánica	15-17
7	Misión, Visión, objetivos de los Servicios de salud de Oaxaca	18
8	Control Interno y su Implementación.	18-21
9	Programa de Trabajo de Control Interno 2025	21-24
10	Proyectos Contemplados en el Programa de Trabajo de Control Interno 2025.	24-36
11	Descripción General del Sistema de Control Interno	37-38
ANEXOS PARTE PROGRAMÁTICA		
12	Fichas Técnicas	39-72
	Tabla 12 Ficha Técnica 1	42-44
	Tabla 13 Ficha Técnica 2	45-48
	Tabla 14 Ficha Técnica 3	49-52
	Tabla 15 Ficha Técnica 4	53-54
	Tabla 16 Ficha Técnica 5	55-58
	Tabla 17 Ficha Técnica 6	59-60
	Tabla 18 Ficha Técnica 7	61-63
	Tabla 19 Ficha Técnica 8	64-66
	Tabla 20 Ficha Técnica 9	67-70
	Tabla 21 Ficha Técnica 10	71-72
13	Cronograma de ejecución de las acciones (Resumen y Detallado)	73-84
14	Referencias	85-86

1. Presentación

En el marco del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028¹, Servicios de Salud de Oaxaca (SSO) presenta el Programa de Trabajo de Control Interno 2025, una herramienta administrativa fundamental para alcanzar con mayor eficiencia, los objetivos y metas de los SSO, para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia en la gestión pública del sector salud. El control interno es un proceso efectuado por el órgano de Gobierno, la titular, la Administración y los demás servidores Públicos de los Servicios de Salud de Oaxaca.

Este programa se basa en los principios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y responsabilidad, establecidos en la Ley General de Sistema Anticorrupción, en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca, en el Manual Administrativo de aplicación general en materia de control interno y en el Marco integrado de control interno (MICI).

El programa de trabajo 2025, presenta un enfoque integral para la mejora continua, como un proceso de optimización y perfeccionamiento del Sistema de Control interno Institucional se basa en: 5 Normas General de Control (Ambiente de control, Administración de riesgos, Actividades de control, Información y Comunicación y por último supervisión y mejora continua), 17 principios por fortalecer y 51 elementos de control². La participación de todos los involucrados en los diferentes procesos, será un paso fundamental para coadyuvar y alcanzar el objetivo señalado.

La definición de los proyectos a desarrollar, son los que reportan información muy relevante para la institución: Cartas de Aceptación del Código de Ética y de Conducta-2025, Renovación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de los Servicios de Salud de Oaxaca (CEPCI), Supervisión al cumplimiento del Programa Estatal de Capacitación 2025, para fortalecer el desarrollo del personal de los Servicios de Salud de Oaxaca, Fortalecimiento Continuo del Desempeño Administrativo mediante la Autoevaluación al Personal Administrativo de los SSO-2025, Sistema de monitoreo y evaluación para identificar, gestionar y abordar nuevos riesgos en los Servicios de Salud

¹ Plan estatal de desarrollo de Oaxaca 2022-2028.

<https://www.oaxaca.gob.mx/planeacion/planes-derivados-del-ped-2022-2028/>

² Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno.

https://www.oaxaca.gob.mx/sicocoi/wp-content/uploads/sites/11/2023/11/MANUAL_ADMINISTRATIVO_2023.pdf

de Oaxaca 2025, Impulsando el Bienestar de los Empleados: Encuestas de Clima Organizacional y Planes de Acción, Transparencia en Salud, Instructivo para carga de datos en la Plataforma de Información de Obras y Servicios (PIOS) para Libros Blancos, Gestión del flujo de información presupuestal del Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP), de los Servicios de Salud de Oaxaca a la Secretaría de Finanzas, Acceso al Comité de Control Interno de los Servicios de Salud de Oaxaca y de la Secretaría de Salud (COCOI), documentos 2025 en la página de internet de los Servicios de Salud Oaxaca, Gestión de la Matriz de Indicadores de Resultado en Salud 2025, , todos muy importantes con un enfoque de mejora continua para el Control Interno de los Servicios de Salud de Oaxaca.

2. Introducción

El Programa de Trabajo de Control Interno 2025, se realiza con la finalidad de definir las acciones por alcanzar para implementar, mantener y optimizar el Sistema de Control Interno en la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Oaxaca. El objetivo fundamental de las instituciones gubernamentales es la producción de bienes y la prestación de servicios públicos, los cuales son indispensables para el desarrollo económico del Estado y la procuración del bienestar social. Por ello, es deseable que su funcionamiento se sustente esencialmente, en los principios de transparencia y rendición de cuentas para lograr su misión y satisfacer las demandas de la sociedad.

Es necesaria una gestión eficaz y responsable en los Servicios de Salud de Oaxaca para mantenerse en las mejores condiciones de operación y lograr un equilibrio favorable entre su administración y la consecución de los fines institucionales que se tienen previstos. Derivado de esto, el control interno ha sido reconocido como una herramienta administrativa sustancial para alcanzar con mayor eficiencia los objetivos y metas de las instituciones públicas, elevar su desempeño, cumplir con la normativa aplicable y consolidar la transparencia.

El Marco Integrado de Control Interno (MICI-2014) y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno Estatal 2023, son los referentes para el manejo del Control Interno de los Servicios de Salud de Oaxaca, como parte de las acciones de mejora. Se integra el Programa de Trabajo de Control Interno 2025, con la definición de 10 Proyectos importantes a desarrollar, contempla las 5 normas generales de control para cubrir la normatividad, 10 Principios y 13 Elementos de Control. Los proyectos propuestos, derivan de los trabajos de investigación en las que se identificaron áreas de oportunidad:

- 2.1. Cartas de Aceptación del Código de Ética y de Conducta-2025.
- 2.2. Renovación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de los Servicios de Salud de Oaxaca (CEPCI).
- 2.3. Supervisión al cumplimiento del Programa Estatal de Capacitación 2025, para fortalecer el desarrollo del personal de los Servicios de Salud de Oaxaca.
- 2.4. Fortalecimiento Continuo del Desempeño Administrativo mediante la Autoevaluación al Personal Administrativo de los SSO-2025.

- 2.5. Sistema de monitoreo y evaluación para identificar, gestionar y abordar nuevos riesgos en los Servicios de Salud de Oaxaca 2025.
- 2.6. Impulsando el Bienestar de los Empleados: Encuestas de Clima Organizacional y Planes de Acción.
- 2.7. Transparencia en Salud, Instructivo para carga de datos en la Plataforma de Información de Obras y Servicios (PIOS) para Libros Blancos.
- 2.8. Gestión del flujo de información presupuestal del Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP), de los Servicios de Salud de Oaxaca a la Secretaría de Finanzas.
- 2.9. Acceso al Comité de Control Interno de los Servicios de Salud de Oaxaca y de la Secretaría de Salud (COCOI), documentos 2025 en la página de internet de los Servicios de Salud Oaxaca.
- 2.10. Gestión de la Matriz de Indicadores de Resultado en Salud 2025.

3. Antecedentes.

En 1934 se creó el Departamento de Salubridad, en el inicio de operaciones se denominó Los Servicios Coordinados de Salud Pública en el Estado de Oaxaca, en 1935 cambió de denominación a Coordinación de Salubridad. En 1939 se adecuaron los servicios y las instalaciones a la demanda de la población, constituyéndose la Delegación de Asistencia Pública. En 1946 se fusionaron la Delegación de Asistencia Pública y la Coordinación de Salubridad, dando origen a la Coordinación de Salubridad y Asistencia en el Estado, la que a su vez se transformó en los Servicios Coordinados.

A partir de 1947, Los Servicios Coordinados observaron cambios en su estructura orgánica, sin duda condicionados por la necesidad de operación y al establecimiento de políticas de extensión de cobertura y de reorganización, emitidas por el nivel nacional y así en agosto de 1984, se protocolizó la primera estructura de los Servicios Coordinados.

El 21 de abril de 1985 se firmó el acuerdo de coordinación para la integración orgánica y la descentralización operativa de los Servicios de Salud a población abierta, por los titulares del poder Ejecutivo Federal y del Estado de Oaxaca, la nomenclatura utilizada en los Servicios de Salud fue de Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, las Subjefaturas fueron manejadas como Subdirecciones, contemplándose en total cinco (Planeación, Salud Pública, Atención Médica, Regulación Sanitaria y la de Administración), el departamento de Coordinación de Jurisdicciones, se planteó a nivel de Subdirección y en total se contemplaron 22 departamentos.

La operación de los Servicios Coordinados de Salud Pública en el Estado, se desarrolló bajo la estructura funcional de 1985 a 1986, a pesar de no haber sido autorizado, por el nivel nacional, le fueron implementados recursos para la creación de un órgano administrativo más, la Subjefatura de Salud Pública. En diversas fechas la estructura orgánica de los Servicios Coordinados sufrió modificaciones y para mayo de 1991, Operaban con tres Direcciones y una Subdirección Administrativa: Servicios de Salud, Atención Médica y Regulación Sanitaria.

La Dirección de Servicios de Salud se auxiliaría de los departamentos de: epidemiología y medicina preventiva; planificación familiar y salud materno infantil; fomento para la salud y control de enfermedades transmisibles por vector, la segunda con los departamentos de regulación de los Servicios de Salud y de enseñanza en salud.

La Dirección de Regulación Sanitaria contaba con los departamentos de salud ambiental, de control sanitario y de bienes y servicios.

La Subdirección de Administración (Delegación Administrativa), coordinaba los departamentos: administración y desarrollo de personal; sistematización de pago; programación y presupuesto; recursos materiales y servicios generales; conservación y mantenimiento. El jefe de servicios coordinados dependía el departamento de planeación y desarrollo, información y evaluación y asuntos jurídicos, así como infraestructura hospitalaria., en diciembre de 1991, la estructura se validó y registró por la Secretaría de Hacienda y Crédito público, revalidándose el 10 de enero de 1994.

En febrero de 1994, con el cambio del Director General se hicieron modificaciones autorizadas únicamente por la Secretaria de Administración, aumentándose la Dirección de Planeación y Desarrollo, dependía directamente del Jefe de los Servicios Coordinados, como departamento así también el departamento de contraloría, efectuándose algunos cambios en la nomenclatura de varios departamentos, dependiendo únicamente del titular de los hospitales regionales y las jurisdicciones sanitarias, pasando a la Dirección de atención médica, los demás hospitales y centros especializados y de la unidad administrativa, los departamentos de contraloría, jurídico e informática.

El 26 de septiembre de 1996³, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo nacional para la descentralización de los Servicios de Salud de Oaxaca, con el cual se buscó superar los rezagos acumulados y hacer frente a los nuevos retos, a través de instrumentos administrativos necesarios para la adecuada organización y funcionamiento de los Servicios de Salud de Oaxaca, fue creado mediante Decreto No. 27, emitido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. En su artículo 3º del decreto en comento, se establece que:

“Los Servicios de Salud de Oaxaca, serán los receptores de los recursos que descentralice el Gobierno Federal a través de la Secretaria de Salud y tendrán por objeto la prestación coordinada con la Secretaría de Salud Estatal, de los servicios de salud a población abierta en el territorio del Estado de Oaxaca, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Salud, la Ley Estatal de Salud y por el Acuerdo de Coordinación para la

³ Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud DOF.25/09/1996. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4900841&fecha=25/09/1996

Descentralización de los Servicios de Salud, suscrito por los Gobiernos Federal y Estatal"

En 2001 se inició un proceso de reestructuración, se presentó el proyecto a la Secretaría de Administración, previa autorización del Organismo Público Descentralizado, así como la estructura autorizada, con la que se operó hasta el 2004, en ese año se recuperó el trámite de reestructuración iniciado en el 2001, que contemplaba el puesto de director general de los Servicios de Salud de Oaxaca, que no había sido nombrado y lo ostentaba el director general del Estado. A inicios del 2005, por fin se obtiene la estructura orgánica autorizada, al cambio de director general se dan nuevamente modificaciones, se inició la regularización en el año 2006 y derivó en una propuesta de reestructuración de los Servicios de Salud de Oaxaca.

En la cuarta sesión ordinaria del 2015, se autorizó la publicación del Reglamento interno⁴, con fecha 5 de marzo del 2016 y se continuó con la integración del Manual de Organización⁵, publicado el 11 de junio del 2016, posteriormente el Manual de Procedimientos⁶, hasta el 28 de octubre del 2016. Los 3 documentos siguen vigentes y son proyectos prioritarios para su actualización.

En materia de Control Interno, el Estado Mexicano adoptó la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción⁷, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 2005, en la que se establece la obligación de formular, aplicar o mantener políticas coordinadas y eficaces contra la corrupción; evaluar periódicamente las medidas administrativas pertinentes a fin de determinar si son adecuados para combatir la corrupción; adoptar medidas apropiadas para promover la transparencia, entre otras cosas, sistemas eficaces y eficientes de gestión de riesgos y control interno (MEMICI, 2017)

⁴ Reglamento Interno de los Servicios de Salud de Oaxaca 2016.

<https://www.oaxaca.gob.mx/salud/normatividad/>

⁵ Manual de Organización de los Servicios de Salud de Oaxaca.

<https://www.oaxaca.gob.mx/salud/manual-de-organizacion/>

⁶ Manual de procedimientos de los Servicios de Salud de Oaxaca.

<https://www.oaxaca.gob.mx/salud/wp-content/uploads/sites/32/2023/08/Manual-de-procedimientos-SSO-POGEO-28102016-1.pdf>

⁷ Decreto Promulgatorio de la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción, adoptada en la ciudad de Nueva York, el treinta y uno de octubre de dos mil tres.

http://www.inec.gob.mx/transparencia/pdf/marco_normativo/DI06.pdf

El gobierno del estado de Oaxaca adoptó el modelo COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission)⁸ en el año 2017, es una organización compuesta por asociaciones privadas, establecida en los Estados Unidos de Norteamérica, dedicada a proporcionar un modelo común de orientación a las entidades sobre aspectos fundamentales de: gestión ejecutiva y de gobierno; ética empresarial; control interno y gestión del riesgo empresarial. Esto dio origen al acuerdo por el que se emitió el MEMICI (Modelo Estatal del Marco Integrado del Control Interno)⁹ para el Sector Público del Estado de Oaxaca.

El Control Interno es un proceso ejecutado por el Comité de Control interno (COCOI) y todo el personal del Órgano Público, tomando como base el modelo COSO, es una comisión que fue formada por cinco organizaciones de contadores y auditores de los Estados Unidos en 1985, que se llamó Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway (Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway), siendo estas organizaciones:

- La Asociación Americana de Contabilidad (AAA)
- El Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (AICPA)
- El Instituto de Auditores Internos (IIA)
- El Instituto de Contadores Gestión (IMA).
- Instituto de Ejecutivos Financieros (FEI)

Se reunieron para proporcionar un grado de seguridad razonable en la consecución de las metas y objetivos con eficacia, eficiencia, economía, transparencia, rendición de cuentas y mejora permanente de la gestión, en observancia de las disposiciones legales aplicables. El comité ha ido evolucionando y aparecen las actualizaciones: 1992, 2004, 2013 y la última versión en 2017. Los Servicios de Salud de Oaxaca para cumplir y hacer cumplir con el acuerdo vigente, realizó la reestructuración del Comité de Control Interno en 2018, donde se nombró al Coordinador de Control Interno, al enlace de Ambiente de Control Interno y al enlace de Administración de Riesgos.

⁸ Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway.
<https://www.aec.es/web/guest/centro-conocimiento/coso>

⁹ Modelo Estatal del Marco Integrado del Control Interno.
<https://www.oaxaca.gob.mx/apbp/wp-content/uploads/sites/10/2021/09/MANUAL-ADMINISTRATIVO-DE-APLICACION-GENERAL-EN-MATERIA-DE-CONTROL-INTERNO-PARA-LA-ADMINISTRACION-PUBLICA-ESTATAL.pdf>

4. Objetivo General

El presente Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) para el año 2025, tiene como objetivo, fortalecer el sistema de control interno de los Servicios de Salud de Oaxaca (SSO) para contribuir al logro de sus objetivos institucionales, mediante la mejora continua de los procesos de gestión, la optimización del uso de los recursos públicos, la protección del patrimonio institucional, la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas. El programa se enmarca en el contexto del Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2022-2028, el cual establece como objetivo general **"Garantizar el acceso efectivo, oportuno y de calidad a los servicios de salud para toda la población oaxaqueña"**.

4.1. Objetivos Específicos.

4.1.1. Fortalecer el ambiente de control:

- Promover una cultura de ética e integridad entre los servidores públicos.
- Fortalecer la estructura organizacional y la asignación de responsabilidades.
- Establecer mecanismos para la gestión de riesgos.
- Desarrollar e implementar un programa de capacitación en materia de control interno.

4.1.2. Mejorar la evaluación y gestión de riesgos:

- Identificar, evaluar y mitigar los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.
- Desarrollar e implementar un plan de gestión de riesgos.
- Realizar evaluaciones periódicas del sistema de control interno.

4.1.3. Asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales:

- Eficiencia: Optimizar el uso de los recursos públicos, evitando fugas o gastos innecesarios.
- Eficacia: Brindar servicios de salud de calidad a la población oaxaqueña, satisfaciendo sus necesidades.
- Efectividad: Lograr los resultados esperados en materia de salud pública, mejorando la salud de la población.

4.1.4. Proteger los recursos públicos:

- Prevención: Minimizar el riesgo de fraudes, desvíos, robos o cualquier otra forma de mal uso de los recursos.
- Detección: Identificar de manera oportuna cualquier irregularidad o acto de corrupción.
- Corrección: Sancionar a los responsables de actos indebidos y tomar medidas para evitar que se repitan.

4.1.5. Optimizar el control de las actividades:

- Establecer e implementar procedimientos para el control de las actividades críticas.
- Realizar supervisiones y auditorías internas para verificar el cumplimiento de los procedimientos.
- Implementar medidas para la mejora continua de los procesos.

4.1.6. Proteger los recursos públicos:

- Establecer e implementar medidas para prevenir y detectar fraudes, desvíos y otras irregularidades.
- Investigar y sancionar las faltas administrativas y delitos que se cometan en contra del patrimonio institucional.
- Fomentar la denuncia de actos de corrupción.

4.1.7. Promover la transparencia y la rendición de cuentas:

- Garantizar el acceso a la información pública sobre el manejo de los recursos públicos.
- Informar a la sociedad sobre los resultados de las evaluaciones y auditorías del sistema de control interno.
- Rendir cuentas ante la ciudadanía sobre el uso de los recursos públicos.

5. Marco normativo, Servicios de Salud de Oaxaca.

El marco normativo de los Servicios de Salud de Oaxaca es el conjunto de leyes, normas y reglamentos que regulan la organización, funcionamiento y prestación de los servicios de salud en el estado. Este marco normativo tiene como objetivo garantizar el derecho a la protección de la salud de todos los oaxaqueños, así como la calidad y la eficiencia de los servicios de salud.

a. Nivel federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 4. <https://articulosmexicanos.com/articulos/4/?fecha=05-02-1917> Última reforma 17 de enero 2025.
- Presupuesto de Egresos de la Federación, 2025. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/976239/136-_PRESUPUESTO_de_egresos_2025.pdf
- Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, última reforma 30 de abril 2024. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>
- Ley General de Salud. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf>. 7 de junio del 2024.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 13 de agosto 2020. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/586579/LGTAIP_13-08-20.pdf
- Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción el 31 de octubre de 2003, la cual fue aprobada el 29 de abril de 2004, según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de mayo de 2004 y fue depositado el 20 de julio de 2004. [https://www.unodc.org/pdf/corruption/publications_unodc_convention-s.pdf](https://www.unodc.org/pdf/corruption/publications_unodc_conventions.pdf)
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1º. diciembre 2023. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf> Última Reforma DOF 28-11-2024
- Código Penal Federal. 7 de junio 2024. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPF.pdf>

- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, 18 de diciembre 2015.
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/110446/LFRASR.pdf>
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 18 de mayo del 2018.
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112_180518.pdf
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 20 de mayo 2021. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14_200521.pdf
- Ley de amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, 14 de junio 2024.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/976623/150-_LEY_de_Amparo_Reglamentaria_de_los_art_culos_103_y_107.pdf
- Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado, 29 de diciembre 2023.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRPE.pdf>
- Ley de Planeación Federal, 8 de mayo 2023.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>
- Ley General del equilibrio y protección del medio ambiente, 1º. de abril 2024.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGEEPA.pdf>
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP.pdf>. 1º. de abril 2024
- Ley General de control interno, 4 de septiembre del 2000.
<https://www.tse.go.cr/pdf/normativa/leygeneraldecontrolinterno.pdf>

b. Nivel estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca, 12 de noviembre del 2024.
[https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs66.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Constitucion_Politica_del_Estado_Libre_y_Soberano_de_Oaxaca_\(Ref_dto_2518_aprob_LXV_Legis_11_nov_2024_PO_Extra_12_nov_2024\).pdf](https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs66.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Constitucion_Politica_del_Estado_Libre_y_Soberano_de_Oaxaca_(Ref_dto_2518_aprob_LXV_Legis_11_nov_2024_PO_Extra_12_nov_2024).pdf)
- Decreto No. 27, emitido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, mediante el cual se crean los Servicios de Salud de Oaxaca con el carácter de Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5314230&fecha=13/09/2013#gs.c.tab=0 13 de septiembre del 2013.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 17 de agosto del 2023.

https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes_fiscales/VIGENTES/pdf/LEY_ORGANICA_DEL_PODER_EJECUTIVO%202023.pdf

- Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca 2025.

https://www.congresoosaxaca.gob.mx/paquetes-fiscales/paquete-fiscal-2025/IV_PROYECTO_DE_PRESUPUESTO_EGRESOS_DEL_ESTADO_DE_OAXACA_PARA_EL_EJERCICIO_FISCAL_2025_TOMO_I.pdf

https://www.congresoosaxaca.gob.mx/paquetes-fiscales/paquete-fiscal-2025/V_PROYECTO_DE_PRESUPUESTO_EGRESOS_DEL_ESTADO_DE_OAXACA_PARA_EL_EJERCICIO_FISCAL_2025_TOMO_II.pdf

https://www.congresoosaxaca.gob.mx/paquetes-fiscales/paquete-fiscal-2025/VI_PROYECTO_DE_PRESUPUESTO_EGRESOS_DEL_ESTADO_DE_OAXACA_PARA_EL_EJERCICIO_FISCAL_2025_TOMO_III.pdf

- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, 10 de noviembre del 2018.
- Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, https://www.asfeoaxaca.gob.mx/Admin/MarcoNormativo/Estatal/025_LEY_ENTIDADES_PARAESTATALES_OAXACA.pdf 17 de agosto 2023.
- Ley Estatal de Planeación del Estado de Oaxaca, del 8 de abril del 2023. <https://www.oaxaca.gob.mx/sebienti/wp-content/uploads/sites/30/2023/12/LEY-DE-PLANEACION.pdf>
- Ley Estatal de Hacienda, 15 de diciembre de 2022. https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes_fiscales/VIGENTES/pdf/LEY_ESTATAL_DE_HACIENDA%202023.pdf
- Ley Estatal de Salud, 30 de noviembre de 2017. https://armonizacion.cndh.org.mx/Content/Files/PMayores/Salud/19Ley_ESE_Oax.pdf
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, 28 de julio del 2021. https://docs64.congresoosaxaca.gob.mx/documents/decrets/DLXIV_2582.pdf
- Ley Estatal de Derechos del Estado de Oaxaca, 31 de diciembre del 2024. https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes_fiscales/VIGENTES/pdf/LEY%20ESTATAL%20DERECHOS%20OAXACA%202025.pdf
- Ley de Voluntad Anticipada para el Estado de Oaxaca, 9 de octubre del 2015. <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/files/2015/10/EXT-DEC1324-1327-1328-2015-10-09.pdf>

- Ley General de Responsabilidades Administrativas del Estado y municipios de Oaxaca, 6 de marzo del 2024.
[https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs66.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_de_Responsabilidades_Administrativas_del_Estado_y_Municipios_de_Oaxaca_\(Dto_ref_1926_aprob_LXV_Legis_6_marzo_2024_PO_Extra_8_marzo_2024\).pdf](https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs66.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_de_Responsabilidades_Administrativas_del_Estado_y_Municipios_de_Oaxaca_(Dto_ref_1926_aprob_LXV_Legis_6_marzo_2024_PO_Extra_8_marzo_2024).pdf)
- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 2016 de marzo 2024
[https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs66.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_de_Adq_enaj_arrend_prest_serv_admon_bienes_muebles_e_inmuebles_\(Ref_dto_1865_LXV_Legis_28_febrero_2024_PO_11_10a_secc_16_marzo_2024\).pdf](https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs66.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_de_Adq_enaj_arrend_prest_serv_admon_bienes_muebles_e_inmuebles_(Ref_dto_1865_LXV_Legis_28_febrero_2024_PO_11_10a_secc_16_marzo_2024).pdf)
- Ley de obras públicas y servicios relacionados del Estado de Oaxaca, 30 agosto del 2024
[https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_de_Obras_Publicas_y_Servicios_Relacionados_del_Estado_del_Estado_de_Oaxaca_\(Dto_Ref_2398_aprob_por_LXV_Legis_28_ago_2024_PO_Extra_30_ago_2024\).pdf](https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_de_Obras_Publicas_y_Servicios_Relacionados_del_Estado_del_Estado_de_Oaxaca_(Dto_Ref_2398_aprob_por_LXV_Legis_28_ago_2024_PO_Extra_30_ago_2024).pdf)
- Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 26 de diciembre del 2020.
https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes_fiscales/VIGENTES/pdf/4_LEY_DE_COORDINACION_FISCAL%202021.pdf
- Ley del sistema estatal de combate a la corrupción del Estado de Oaxaca, del 18 enero del 2020.
<https://www.oaxaca.gob.mx/cgemyt/wp-content/uploads/sites/12/2021/07/LEY-DEL-SISTEMA-ESTATAL-DE-COMBATE-A-LA-CORRUPCION.pdf>
- Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Oaxaca 2022-2028, 3 de julio del 2023.
https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/pdf/planes/Plan_Estatal_de Desarrallo_2022-2028.pdf
- Acuerdo General por el que se establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal, 5 de septiembre del 2018.
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/893738/58->

_ACUERDO_por_el_que_se_emiten_las_Disposiciones_y_el_Manual_Administrativo_de_Aplicaci_n_General_en_Materia_de_Control_Interno.pdf

- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, 6 de julio del 2023.

[https://www.oaxaca.gob.mx/sicocoi/wp-](https://www.oaxaca.gob.mx/sicocoi/wp-content/uploads/sites/11/2023/11/MANUAL_ADMINISTRATIVO_2023.pdf)

[content/uploads/sites/11/2023/11/MANUAL_ADMINISTRATIVO_2023.pdf](https://www.oaxaca.gob.mx/sicocoi/wp-content/uploads/sites/11/2023/11/MANUAL_ADMINISTRATIVO_2023.pdf)

5.3 Nivel Institucional

- Decreto No. 27, emitido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, mediante el cual se crean los Servicios de Salud de Oaxaca con el carácter de Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal
- Reglamento Interno de los Servicios de Salud de Oaxaca 2016
- Manual de Organización de los Servicios de Salud de Oaxaca 2016
- Manual de Procedimientos de los Servicios de Salud de Oaxaca 2016

6. Estructura Orgánica.

La estructura orgánica de los Servicios de Salud de Oaxaca se refiere a la organización interna de la dependencia, la forma en que se distribuyen las responsabilidades y funciones entre las diferentes unidades que la integran. Esta estructura tiene como objetivo garantizar el funcionamiento eficiente y eficaz de los servicios de salud en el estado y se considera como un instrumento que debe ser flexible y adaptable a las necesidades cambiantes de la población.

6.1. Elementos principales de la estructura orgánica:

6.1.1. Niveles jerárquicos.

- **Nivel central:** se integra por la Secretaría de Salud, la dirección general de los SSO y las unidades administrativas que le reportan directamente, como las direcciones generales, subdirecciones y coordinaciones.
- **Nivel regional:** representado por las jurisdicciones sanitarias, que son responsables de la operación de los servicios de salud en las diferentes regiones del estado.
- **Nivel local:** integrado por los centros de salud, hospitales y otras unidades médicas que brindan atención directa a la población.

6.1.2. Unidades administrativas:

- **Dirección de Atención Médica:** responsable de la planeación, organización, dirección y evaluación de la atención médica en el estado.
- **Dirección de Prevención y Promoción:** encargada de la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la vigilancia epidemiológica.
- **Dirección de Administración:** responsable de los recursos humanos, financieros y materiales de los Servicios de Salud de Oaxaca.
- **Otras unidades:** como la Dirección de Planeación y Evaluación, la Dirección de Recursos Humanos, la Dirección de Infraestructura y la Dirección Jurídica.

6.1.3. Funciones:

- **Planeación:** definir los objetivos, estrategias y metas de los Servicios de Salud de Oaxaca.
- **Organización:** distribuir las responsabilidades y funciones entre las diferentes unidades administrativas.
- **Dirección:** conducir las actividades de los Servicios de Salud de Oaxaca para alcanzar los objetivos establecidos.
- **Evaluación:** medir el logro de los objetivos y metas, así como la eficiencia y eficacia de los servicios de salud.

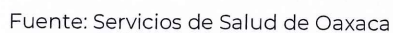
6.1.4. Beneficios de una estructura orgánica bien definida:

- **Claridad:** define de manera precisa las responsabilidades de cada unidad administrativa.
- **Eficiencia:** facilita la coordinación y el trabajo en equipo entre las diferentes unidades.
- **Eficacia:** permite alcanzar los objetivos de manera más efectiva.
- **Equidad:** asegura que todos los ciudadanos tengan acceso a servicios de salud de calidad.

En la **figura 1**, se aprecia la estructura orgánica vigente de los SSO, data del 2023, año en que fue restablecida por última vez, a la fecha se sigue aplicando. Se requiere su actualización, es uno de los proyectos prioritarios por atender, pero debido a la etapa de transición en que se encuentra los Servicios de Salud de Oaxaca y el IMSS-Bienestar, no es factible trabajarlo. Una vez que concluyan las conciliaciones con la instancia Federal, se determinará lo procedente.



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA



7. Misión, Visión y Objetivos¹⁰, de los Servicios de Salud de Oaxaca.

Misión. Brindar servicios de salud con calidad a la población oaxaqueña no asegurada, mediante la prevención y promoción del autocuidado de la salud del individuo y la comunidad, atención médica oportuna, vigilancia sanitaria y administración racional, justa y transparente de los recursos.

Visión. Ser la institución líder del Sector Salud, que garantice el acceso a los oaxaqueños y oaxaqueñas a un sistema de salud universal, equitativo, participativo y de alta calidad, coadyuvando al desarrollo sustentable del Estado de Oaxaca

Objetivo General. Consolidar el acceso efectivo de las y los Oaxaqueños a Servicios de Salud de Calidad.

8. Control Interno y su Implementación.

El control interno, es un conjunto de procesos, mecanismos, recursos y elementos organizados y articulados, cuya aplicación específica está a cargo del Órgano Público, a nivel de planeación, organización de sus procesos de gestión, ejecución, dirección, evaluación, información y seguimiento, que contribuye a alcanzar con mayor eficiencia los objetivos y metas institucionales. Se divide en tres niveles para efectos de su implementación y actualización:

- **Estratégico:** tiene como propósito específico la planeación, es decir el de definir y lograr la misión, visión y metas institucionales.
- **Directivo:** tiene como propósito que la operación de los procesos y programas se realice correctamente, propiamente, lo relativo a programación, presupuestación y verificación.
- **Operativo:** es responsable de que las acciones y tareas requeridas en los procesos, se realicen en forma efectiva.

El control interno es un proceso integral que tiene como finalidad crear las condiciones para el ejercicio del sistema de control, aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada entidad, que proporciona seguridad razonable para el logro de los objetivos institucionales y la protección de los recursos públicos.

¹⁰ Página oficial de los servicios de salud de Oaxaca. <https://www.oaxaca.gob.mx/salud/mision-y-vision/>

El control deberá contribuir al cumplimiento de los siguientes objetivos: promover la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones bajo principios éticos y de transparencia, garantizar la confiabilidad, integridad y oportunidad de la información, cumplir con las disposiciones legales y la normativa de la entidad para otorgar bienes y servicios públicos de calidad y proteger y conservar el patrimonio público contra pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.

El Sistema de Control Interno es un conjunto de procesos, mecanismos, recursos y elementos organizados y articulados, cuya aplicación específica está a cargo del Órgano Público a nivel de planeación, organización de sus procesos de gestión, ejecución, dirección, evaluación, información y seguimiento, para proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir la corrupción, se consideran las siguientes categorías¹¹:

- A. Eficacia, eficiencia y economía de las operaciones, programas y proyectos.
- B. Confiabilidad, veracidad y oportunidad de la información financiera, presupuestaria y de operación
- C. Cumplimiento del marco jurídico aplicable a las Instituciones
- D. Salvaguarda, preservación y mantenimiento de los recursos públicos en condiciones de integridad, transparencia y disponibilidad para los fines a que están destinados.

En resumen, fortalecer el Control Interno de los SSO significa:

- Garantizar un mejor uso de los recursos públicos.
- Proteger la salud de la población oaxaqueña.
- Promover la transparencia y la rendición de cuentas.

¹¹ Programa de Trabajo de Control Interno, de la Coordinación de Proyectos Estratégicos de la Secretaría de Salud Federal. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/16975/PTCI.pdf>

Existen diversas estrategias para fortalecer el control interno, algunas de las cuales son:

- Implementar un modelo de control interno robusto: El Modelo Integrado de Control Interno (MICI) es un buen ejemplo de un modelo que puede ser adaptado a las necesidades de los SSO.
- Capacitar al personal en materia de control interno: Es fundamental que todos los servidores públicos de los SSO comprendan la importancia del control interno y cómo aplicarlo en su trabajo diario.
- Realizar evaluaciones periódicas del sistema de control interno: Es importante evaluar el sistema de control interno de forma regular para identificar áreas de mejora.
- Implementar medidas para prevenir y detectar irregularidades: Se pueden implementar medidas como auditorías internas, mecanismos de denuncia y sistemas de alerta temprana.
- Promover la participación de la ciudadanía: La participación de la ciudadanía puede ser clave para fortalecer el control interno, ya que puede ayudar a detectar irregularidades y exigir cuentas a los servidores públicos.

Fortalecer el control interno de los SSO es una tarea que requiere del compromiso de todos los actores involucrados: autoridades, servidores públicos, ciudadanía y organizaciones sociales. Solo trabajando juntos se podrá lograr un sistema de salud más eficiente, transparente y eficaz que brinde servicios de calidad a la población oaxaqueña.

8.1 Importancia del Control Interno

El control interno es un conjunto de mecanismos, procesos y actividades que buscan asegurar el logro de los objetivos de la organización, así como la protección de sus recursos. Un sistema de control interno efectivo permite

8.1.1. Protección de los Recursos Públicos:

- **Prevención de fraudes y corrupción:** El control interno establece mecanismos para detectar y prevenir actos ilícitos que puedan poner en riesgo los recursos destinados a la salud.
- **Optimización del gasto:** Permite identificar áreas de oportunidad para reducir costos y utilizar de manera más eficiente los recursos asignados.

- **Aseguramiento de la transparencia:** Los sistemas de control interno promueven la transparencia en el manejo de los fondos públicos, facilitando la rendición de cuentas.

8.1.2. Mejorar en la Calidad de los Servicios:

- **Establecimiento de estándares de calidad:** El control interno contribuye a definir y mantener los estándares de calidad en la atención médica, asegurando que los pacientes reciban servicios oportunos y eficientes.
- **Identificación de riesgos:** Permite detectar y mitigar los riesgos que puedan afectar la calidad de la atención médica, como errores en la prescripción de medicamentos o fallas en los equipos médicos.
- **Mejora continua:** Facilita la implementación de procesos de mejora continua, lo que permite identificar y corregir las deficiencias en la prestación de servicios.

8.1.3. Cumplimiento Normativo:

- **Aseguramiento del cumplimiento legal:** El control interno garantiza que los servicios de salud operen en cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables en materia sanitaria y administrativa.
- **Reducción de riesgos legales:** Ayuda a prevenir sanciones y multas por incumplimiento de la normativa.

8.1.4. Fortalecimiento Institucional:

- **Mejora de la imagen institucional:** Un sistema de control interno sólido contribuye a fortalecer la confianza de la ciudadanía en los servicios de salud.
- **Fomento de una cultura de control:** Promueve una cultura de control y responsabilidad entre los servidores públicos.

8.1.5. Facilitación de la Toma de Decisiones:

- **Información confiable:** Proporciona información confiable y actualizada a los tomadores de decisiones, lo que permite una mejor planificación y gestión de los recursos.

9. Programa de Trabajo de Control Interno 2025.

El Programa de Trabajo de Control Interno de los Servicios de Salud de Oaxaca, ejercicio 2025, es una herramienta fundamental para realizar y dar seguimiento a las estrategias implementadas y garantizar que los recursos asignados a los programas de salud, se operen y ejerzan de forma clara y transparente, con la finalidad de brindar servicios de salud con calidad a la población, como una institución líder, que garantice a las oaxaqueñas y oaxaqueños, un sistema de Salud equitativo, participativo y de alta calidad y que coadyuve en el desarrollo sustentable del Estado de Oaxaca, debiéndose fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.

Será responsabilidad del órgano de gobierno, del titular y demás servidores públicos de la institución, para establecer y actualizar el Sistema de Control Interno Institucional, evaluar y supervisar su funcionamiento, así como ordenar las acciones para su mejora continua, además de instrumentar los mecanismos, procedimientos específicos y acciones que se requieran para la debida observancia del Marco Integrado de Control Interno y el Manual administrativo de aplicación general en materia de control interno. Es importante considerar al Plan Nacional¹² de Desarrollo Gobierno de México 2025- 2030, al Programa de Trabajo del Sector Salud 2020-2030¹³ y al Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2022-2028.

El Programa Nacional de Desarrollo 2024-2030 es un documento fundamental que establece las metas, estrategias y prioridades del gobierno mexicano para los próximos seis años. Este plan busca guiar al país hacia un desarrollo más justo, equitativo y sostenible, centrándose en el bienestar de la población y en la resolución de los principales desafíos nacionales.

Aunque los detalles específicos del plan pueden variar, en general, las acciones suelen estar enfocadas en los siguientes ejes:

- **Bienestar:** Priorizar la salud, la educación, la seguridad social y el acceso a servicios básicos para todos los mexicanos. Esto incluye mejorar la calidad de los servicios públicos, ampliar la cobertura y garantizar una vida digna.
- **Economía:** Impulsar el crecimiento económico sostenible, generando empleos de calidad y promoviendo la inversión. También se busca fortalecer el mercado interno, apoyar a las pequeñas y medianas empresas y fomentar la innovación.
- **Gobernanza:** Fortalecer las instituciones democráticas, combatir la corrupción y promover la participación ciudadana. Se busca garantizar el Estado de derecho y construir un gobierno más cercano a la gente.
- **Sustentabilidad:** Proteger el medio ambiente, promover el desarrollo sostenible y combatir el cambio climático. Esto implica la transición hacia una economía más verde, la protección de los recursos naturales y la promoción de energías renovables.
- **Justicia:** Garantizar el acceso a la justicia para todos, fortalecer el sistema penal y combatir la violencia. Se busca construir una sociedad más justa y equitativa.

Algunas acciones concretas que podrían incluirse en el plan, enfocados al tema de la salud son:

- **Salud:** Fortalecimiento del sistema de salud pública, acceso universal a medicamentos, prevención de enfermedades y promoción de estilos de vida saludables.

¹² Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/plan-nacional-de-desarrollo-2025-2030-388018>.

¹³ Programa de Trabajo del Sector Salud 2024-2030.

<https://codigof.mx/wp-content/uploads/2024/11/051124-Programa-de-trabajo-del-sector-salud-2024-2030.pdf>

- **Medio ambiente:** Protección de los ecosistemas, promoción de las energías renovables, combate a la contaminación y adaptación al cambio climático.

En lo referente al Programa de Trabajo del sector Salud 2024-2030, define a la salud como un estado no solo de ausencia de enfermedad sino de bienestar físico, mental y social. Es proceso social, cultural e histórico que se percibe entre tener y no tener enfermedad. La mejor estrategia para vencer una enfermedad es prevenirla, evitar que las personas se enfermen, un acceso eficiente a los servicios de salud para todas y todos.

Las metas consideradas en el Programa de trabajo del sector salud 2024-2030, son las siguientes:

1.- Priorizar la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la vacunación a lo largo de la vida.

2.- Aumentar la calidad de la atención médica y reducir los tiempos de espera

3.- Fortalecer al IMSS BIENESTAR para atender a la población sin seguridad social.

4.- Garantizar que todas las clínicas y hospitales cuenten con medicamentos, insumos y el equipamiento, para atender plenamente a la población.

5.- Modernizar e integrar al sector salud para que todas las personas puedan recibir atención en cualquier unidad del sector público.

En cuanto al Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2022-2028, se detallan las acciones: misión, visión y principios, como los tres pilares fundamentales que establecen la base para la dirección, cultura y toma de decisiones. Son la brújula que guía al estado hacia su futuro deseado, definiendo su propósito, sus objetivos a largo plazo y los valores que la rigen.

Visión: Oaxaca al 2028, será un estado prospero, justo, equitativo, incluyente y sostenible, donde todas las personas gocen de bienestar y tengan las mismas oportunidades para desarrollar su potencial humano, sin discriminación alguna, en un ambiente de paz, seguridad y respeto a los derechos humanos.

Misión: Transformar Oaxaca mediante un gobierno honesto, cercano y transparente al servicio de los pueblos y comunidades, que impulse un desarrollo económico incluyente y sostenible, garantice la seguridad y justicia para vivir en paz, y fortalezca un estado de bienestar para todas y todos los oaxaqueños.

Principios: Gobernanza eficaz, participación social, transparencia, rendición de cuentas y sustentabilidad ambiental.

Ejes estratégicos: **1. Estado de Bienestar para todas y todos los oaxaqueños:**

- **Objetivo:** Garantizar el acceso universal a los derechos sociales básicos, como la salud, la educación, la vivienda, la alimentación, la seguridad social y la cultura.
- **Líneas de acción:** Fortalecer los servicios de salud, educación y asistencia social; ampliar la cobertura de programas sociales; promover la participación social en la gestión pública.

10. Proyectos Contemplados en el Programa de Trabajo de Control Interno 2025.

El Titular de la secretaria de Salud y Director de la General de los Servicios de Salud de Oaxaca, cumple con las atribuciones que le mandatan las disposiciones legales aplicables y de conformidad con los recursos que provee la Federación. Las acciones que se realizan en el presente Programa de Trabajo de Control Interno, consideran a los dos organismos, para efectos de homogeneizar los criterios de cumplimiento. El PTCI- 2025, considera los siguientes Proyectos:

1. **Cartas de Aceptación del Código de Ética y de Conducta-2025.**
2. **Renovación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de los Servicios de Salud de Oaxaca (CEPCI).**
3. **Supervisión al cumplimiento del Programa Estatal de Capacitación 2025, para fortalecer el desarrollo del personal de los Servicios de Salud de Oaxaca.**
4. **Fortalecimiento Continuo del Desempeño Administrativo mediante la Autoevaluación al Personal Administrativo de los SSO-2025.**
5. **Sistema de monitoreo y evaluación para identificar, gestionar y abordar nuevos riesgos en los Servicios de Salud de Oaxaca 2025.**
6. **Impulsando el Bienestar de los Empleados: Encuestas de Clima Organizacional y Planes de Acción.**
7. **Transparencia en Salud, Instructivo para carga de datos en la Plataforma de Información de Obras y Servicios (PIOS) para Libros Blancos.**
8. **Gestión del flujo de información presupuestal del Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP), de los Servicios de Salud de Oaxaca a la Secretaría de Finanzas.**

9. Acceso al Comité de Control Interno de los Servicios de Salud de Oaxaca y de la Secretaría de Salud (COCOI), documentos 2025 en la página de internet de los Servicios de Salud Oaxaca.

10. Gestión de la Matriz de Indicadores de Resultado en Salud 2025.

Los proyectos fueron formulados considerando los elementos establecidos en las disposiciones en materia de Control Interno y en el Manual Administrativo de aplicación general en materia de Control Interno.

De conformidad con lo establecido en dicho documento:

“El control interno incluye planes, métodos, programas, políticas y procedimientos utilizados para alcanzar el mandato, la misión, el plan estratégico, los objetivos y las metas institucionales. En resumen, el control interno ayuda al Titular de una institución a lograr los resultados programados para una administración eficaz de todos sus recursos, como son los tecnológicos, materiales, humanos y financieros”.

Corresponde a la Titular de los Servicios de Salud de Oaxaca y las Áreas Administrativas, establecer un Control Interno que proporcione una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir la corrupción.

Los objetivos institucionales de operación, información y cumplimiento deben ser los suficientes y adecuados para garantizar el cumplimiento de los fines institucionales, por lo que en el presente Programa de Trabajo de Control Interno, se consideró en cada uno de los objetivos de los Proyectos, que atendieran a la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones, a la confiabilidad de la información y el apego a disposiciones jurídicas y normativas acordes a las actividades actuales de los Servicios de Salud de Oaxaca. Este programa se basa en los siguientes principios fundamentales:

- **Integridad:** Los servidores públicos de los Servicios de Salud de Oaxaca actuarán con honestidad, ética y responsabilidad en el ejercicio de sus funciones.
- **Legalidad:** Toda acción u omisión se ajustará a la normativa vigente.
- **Objetividad:** Las decisiones se tomarán con base en criterios técnicos y racionales, sin sesgos ni favoritismos.
- **Eficiencia:** Se optimizarán los recursos humanos, materiales y financieros para alcanzar los objetivos de la institución.
- **Transparencia:** La información pública será accesible para toda la población.

10.1. El programa abarca los siguientes aspectos:

- **Evaluación del riesgo:** Se identificarán y analizarán los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos de la institución.
- **Control de actividades:** Se implementarán medidas para prevenir y detectar errores e irregularidades en los procesos de la institución.
- **Información y comunicación:** Se asegurará la disponibilidad de información confiable y oportuna para la toma de decisiones.
- **Seguimiento y evaluación:** Se dará seguimiento al cumplimiento del programa y se evaluará su efectividad.

Este programa de trabajo representa un paso importante en la consolidación de un sistema de control interno robusto y efectivo que permita a los Servicios de Salud de Oaxaca alcanzar sus objetivos y cumplir con su misión de brindar servicios de salud de calidad a toda la población oaxaqueña. Evaluar el programa de control interno de los Servicios de Salud de Oaxaca es fundamental por varias razones:

- **Garantizar la eficiencia y eficacia:** Asegurarse de que los recursos se utilicen de la mejor manera posible para brindar servicios de salud de calidad.
- **Prevenir fraudes y corrupción:** Identificar posibles irregularidades y tomar medidas correctivas.
- **Cumplir con normativas:** Verificar que se estén cumpliendo las leyes y regulaciones aplicables.
- **Mejorar continuamente:** Identificar áreas de oportunidad y fortalecer el sistema de control interno.
- **Aumentar la transparencia y rendición de cuentas:** Demostrar que los recursos se están manejando de manera transparente y responsable.

El Enfoque del PTCl, se sustenta en la Composición del Sistema de Control Interno Institucional (SCII), establecida en las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General, en materia de Control Interno y se basa en tres elementos estructurales: 51 Elementos de Control, 17 Principios y 5 Normas Generales, como marco de referencia el Programa de Trabajo de Control Interno 2025, de los SSO y se detalla e insertan los 10 Proyectos propuestos. En las tablas 1 a la 10, se describen las Normas Generales de Control Interno: Ambiente de Control, Administración de Riesgos,

Actividades de Control, Información y Comunicación, así como Supervisión y Mejora Continua, en cada una de las tablas se define el proyecto correspondiente a desarrollar.

Tabla 1. Ambiente de Control, Proyecto: Cartas de Aceptación del Código de Ética y de Conducta-2025.

NORMA GENERAL DE CONTROL INTERNO 1. AMBIENTE DE CONTROL	
Conjunto de normas, procesos y estructuras que proporcionan la base que proporciona la disciplina y estructura para lograr un sistema de control interno eficaz e influye en la definición de los objetivos y la constitución de las actividades de control. Para la aplicación de esta norma, la persona servidora pública titular, la Administración y, en su caso, el Órgano de Gobierno, deberán establecer y mantener un ambiente de control en toda la Dependencia o Entidad, que implique una actitud de respaldo hacia el control interno.	
Este componente de Control Interno se conforma con 5 Principios y 18 elementos, para el PTCI-2025, se contempla el proyecto: Cartas de Aceptación del Código de Ética y de Conducta-2025, se considera el Principio 1, así como el Elemento de Control 1.1, se resaltan a continuación:	
PRINCIPIOS POR FORTALECER	ELEMENTOS PARA FORTALECER EL ELEMENTO DE CONTROL
1. Mostrar Actitud de Respaldo y compromiso 2. Ejercer la Responsabilidad de Vigilancia 3. Establecer la Estructura, Responsabilidad y Autoridad 4. Demostrar Compromiso con la Competencia Profesional 5. Establecer la Estructura para reforzamiento de la rendición de cuentas.	1.1 Actitud de respaldo del Titular y la Administración. 1.2 Normas de conducta. 1.3 Apego a las normas de conducta. 1.4 Programa, política o lineamiento de promoción de la integridad y prevención de la corrupción. 1.5 Cumplimiento, supervisión y actualización continua del programa, política o lineamiento de promoción de la integridad y prevención de la corrupción. 2.1 Estructura de Vigilancia. 2.2 Responsabilidad de la persona servidora pública titular, o en su caso, del órgano de Gobierno. 2.3 Requisitos de un Órgano de Gobierno o de la persona servidora pública titular. 2.4 Vigilancia General del Control Interno. 2.5 Corrección de deficiencias. 3.1 Estructura Organizacional. 3.2 Asignación de Responsabilidad y Delegación de Autoridad. 3.3 Documentación y Formalización del Control Interno. 4.1 Expectativas de Competencia Profesional. 4.2 Atracción, Desarrollo y Retención de Profesionales. 4.3 Planes y Preparativos para la Sucesión y Contingencias. 5.1 Establecimiento de una estructura para responsabilizar al personal por sus obligaciones de Control Interno. 5.2 Consideración de las Presiones por las Responsabilidades Asignadas al personal.

Fuente: Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública (formato e información general). Servicios de salud de Oaxaca: definición de proyecto 2025.

Tabla 2. Ambiente de Control, Proyecto: Renovación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de los Servicios de Salud de Oaxaca (CEPCI).

NORMA GENERAL DE CONTROL INTERNO 1. AMBIENTE DE CONTROL	
Conjunto de normas, procesos y estructuras que proporcionan la base que proporciona la disciplina y estructura para lograr un sistema de control interno eficaz e influye en la definición de los objetivos y la constitución de las actividades de control. Para la aplicación de esta norma, la persona servidora pública titular, la Administración y, en su caso, el Órgano de Gobierno, deberán establecer y mantener un ambiente de control en toda la Dependencia o Entidad, que implique una actitud de respaldo hacia el control interno.	
Este componente de Control Interno se conforma con 5 Principios y 18 elementos, para el PTCI-2025, se contempla el proyecto: Renovación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de los Servicios de Salud de Oaxaca (CEPCI)., se considera el Principio 2, así como el Elemento de Control 2.1, se resaltan a continuación:	
PRINCIPIOS POR FORTALECER	ELEMENTOS PARA FORTALECER EL ELEMENTO DE CONTROL
1. Mostrar Actitud de Respaldo y compromiso 2. Ejercer Responsabilidad de la Vigilancia 3. Establecer la Estructura, Responsabilidad y Autoridad 4. Demostrar Compromiso con la Competencia Profesional 5. Establecer la Estructura para reforzamiento de la rendición de cuentas.	1.2 Actitud de respaldo del Titular y la Administración. 1.2 Normas de conducta. 1.3 Apego a las normas de conducta. 1.4 Programa, política o lineamiento de promoción de la integridad y prevención de la corrupción. 1.5 Cumplimiento, supervisión y actualización continua del programa, política o lineamiento de promoción de la integridad y prevención de la corrupción. 2.1 Estructura de Vigilancia. 2.2 Responsabilidad de la persona servidora pública titular, o en su caso, del órgano de Gobierno. 2.3 Requisitos de un Órgano de Gobierno o de la persona servidora pública titular. 2.4 Vigilancia General del Control Interno. 2.5 Corrección de deficiencias. 3.1 Estructura Organizacional. 3.2 Asignación de Responsabilidad y Delegación de Autoridad. 3.3 Documentación y Formalización del Control Interno. 4.1 Expectativas de Competencia Profesional. 4.2 Atracción, Desarrollo y Retención de Profesionales. 4.3 Planes y Preparativos para la Sucesión y Contingencias. 5.1 Establecimiento de una estructura para responsabilizar al personal por sus obligaciones de Control Interno. 5.2 Consideración de las Presiones por las Responsabilidades Asignadas al personal.

Fuente: Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública (formato e información general). Servicios de salud de Oaxaca: definición de proyecto 2025.

Tabla 3. Ambiente de Control, Proyecto: Supervisión al cumplimiento del Programa Estatal de Capacitación 2025, para fortalecer el desarrollo del personal de los Servicios de Salud de Oaxaca.

NORMA GENERAL DE CONTROL INTERNO 1. AMBIENTE DE CONTROL	
Conjunto de normas, procesos y estructuras que proporcionan la base que proporciona la disciplina y estructura para lograr un sistema de control interno eficaz e influye en la definición de los objetivos y la constitución de las actividades de control. Para la aplicación de esta norma, la persona servidora pública titular, la Administración y, en su caso, el Órgano de Gobierno, deberán establecer y mantener un ambiente de control en toda la Dependencia o Entidad, que implique una actitud de respaldo hacia el control interno. Este componente de Control Interno se conforma con 5 Principios y 18 elementos, para el PTCI-2025, se contempla el proyecto: Supervisión al cumplimiento del Programa Estatal de Capacitación 2025, para fortalecer el desarrollo del personal de los Servicios de Salud de Oaxaca, se considera el Principio 4, así como el Elemento de Control 4.1, se resaltan a continuación:	
PRINCIPIOS POR FORTALECER	ELEMENTOS PARA FORTALECER EL ELEMENTO DE CONTROL
1. Mostrar Actitud de Respaldo y compromiso 2. Ejercer la Responsabilidad de Vigilancia 3. Establecer la Estructura, Responsabilidad y Autoridad 4. Demostrar Compromiso con la Competencia Profesional 5. Establecer la Estructura para reforzamiento de la rendición de cuentas.	1.3 Actitud de respaldo del Titular y la Administración. 1.2 Normas de conducta. 1.3 Apego a las normas de conducta. 1.4 Programa, política o lineamiento de promoción de la integridad y prevención de la corrupción. 1.6 Cumplimiento, supervisión y actualización continua del programa, política o lineamiento de promoción de la integridad y prevención de la corrupción. 2.1 Estructura de Vigilancia. 2.2 Responsabilidad de la persona servidora pública titular, o en su caso, del órgano de Gobierno. 2.3 Requisitos de un Órgano de Gobierno o de la persona servidora pública titular. 2.4 Vigilancia General del Control Interno. 2.5 Corrección de deficiencias. 3.1 Estructura Organizacional. 3.2 Asignación de Responsabilidad y Delegación de Autoridad. 3.3 Documentación y Formalización del Control Interno. 4.1 Expectativas de Competencia Profesional. 4.2 Atracción, Desarrollo y Retención de Profesionales. 4.3 Planes y Preparativos para la Sucesión y Contingencias. 5.1 Establecimiento de una estructura para responsabilizar al personal por sus obligaciones de Control Interno. 5.2 Consideración de las Presiones por las Responsabilidades Asignadas al personal.

Fuente: Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública (formato e información general). Servicios de salud de Oaxaca: definición de proyecto 2025.

Tabla 4. Ambiente de Control, Proyecto: Fortalecimiento Continuo del Desempeño Administrativo mediante la Autoevaluación al Personal Administrativo de los SSO-2025.

NORMA GENERAL DE CONTROL INTERNO 1. AMBIENTE DE CONTROL	
Conjunto de normas, procesos y estructuras que proporcionan la base que proporciona la disciplina y estructura para lograr un sistema de control interno eficaz e influye en la definición de los objetivos y la constitución de las actividades de control. Para la aplicación de esta norma, la persona servidora pública titular, la Administración y, en su caso, el Órgano de Gobierno, deberán establecer y mantener un ambiente de control en toda la Dependencia o Entidad, que implique una actitud de respaldo hacia el control interno.	
Este componente de Control Interno se conforma con 5 Principios y 18 elementos, para el PTCI-2025, se contempla el proyecto: Fortalecimiento Continuo del Desempeño Administrativo mediante la Autoevaluación al Personal Administrativo de los SSO-2025, se considera el Principio 5, así como el Elemento de Control 5.2, se resaltan a continuación:	
PRINCIPIOS POR FORTALECER	ELEMENTOS PARA FORTALECER EL ELEMENTO DE CONTROL
1. Mostrar Actitud de Respaldo y compromiso 2. Ejercer la Responsabilidad de Vigilancia 3. Establecer la Estructura, Responsabilidad y Autoridad 4. Demostrar Compromiso con la Competencia Profesional 5. Establecer la Estructura para reforzamiento de la rendición de cuentas.	1.4 Actitud de respaldo del Titular y la Administración. 1.2 Normas de conducta. 1.3 Apego a las normas de conducta. 1.4 Programa, política o lineamiento de promoción de la integridad y prevención de la corrupción. 1.7 Cumplimiento, supervisión y actualización continua del programa, política o lineamiento de promoción de la integridad y prevención de la corrupción. 2.1 Estructura de Vigilancia. 2.2 Responsabilidad de la persona servidora pública titular, o en su caso, del órgano de Gobierno. 2.3 Requisitos de un Órgano de Gobierno o de la persona servidora pública titular. 2.4 Vigilancia General del Control Interno. 2.5 Corrección de deficiencias. 3.1 Estructura Organizacional. 3.2 Asignación de Responsabilidad y Delegación de Autoridad. 3.3 Documentación y Formalización del Control Interno. 4.1 Expectativas de Competencia Profesional. 4.2 Atracción, Desarrollo y Retención de Profesionales. 4.3 Planes y Preparativos para la Sucesión y Contingencias. 5.1 Establecimiento de una estructura para responsabilizar al personal por sus obligaciones de Control Interno. 5.2 Consideración de las Presiones por las Responsabilidades Asignadas al personal.

Fuente: Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública (formato e información general). Servicios de salud de Oaxaca: definición de proyecto 2025.

Tabla 5. Administración de Riesgos, Proyecto: Sistema de monitoreo y evaluación para identificar, gestionar y abordar nuevos riesgos en los Servicios de Salud de Oaxaca 2025.

COMPONENTE 2. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	
Proceso dinámico desarrollado para identificar, analizar, evaluar, responder, supervisar y comunicar los riesgos, incluidos los de corrupción, inherentes o asociados a los procesos/procedimientos por los cuales se logra el mandato de la Dependencia o Entidad, mediante el análisis de los distintos factores que pueden provocarlos, con la finalidad de definir las estrategias y acciones que permitan mitigarlos y asegurar el logro de metas y objetivos institucionales de una manera razonable, en términos de eficacia.	
Se conforma con 4 Principios y 9 Elementos, el PTCI - 2025, contempla el proyecto: Sistema de monitoreo y evaluación para identificar, gestionar y abordar nuevos riesgos en los Servicios de Salud de Oaxaca 2025 , se consideró el Principio 7 así como los Elementos 7.1 y 7.3 , destacan a continuación:	
PRINCIPIOS	ELEMENTOS
6. Definir metas y Objetivos institucionales	6.1 Definición de los objetivos.
7. Identificar, Analizar y Responder a los Riesgos.	7.1 Identificación de riesgos.
	7.2 Análisis de riesgos.
	7.3 Respuesta a los riesgos.
8. Considerar el Riesgo de Corrupción.	8.1 Tipos de corrupción.
	8.2. Factores de riesgo de Corrupción.
	8.3 Respuesta a los riesgos de corrupción
9. Identificar, analizar y responder al cambio.	9.1 Identificación del cambio
	9.2 Análisis y respuesta al cambio.

Fuente: Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública (formato e información general). Servicios de salud de Oaxaca: definición de proyecto 2025.

Tabla 6. Administración de Riesgos, Proyecto: Impulsando el Bienestar de los Empleados: Encuestas de Clima Organizacional y Planes de Acción.

COMPONENTE 2. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	
Proceso dinámico desarrollado para identificar, analizar, evaluar, responder, supervisar y comunicar los riesgos, incluidos los de corrupción, inherentes o asociados a los procesos/procedimientos por los cuales se logra el mandato de la Dependencia o Entidad, mediante el análisis de los distintos factores que pueden provocarlos, con la finalidad de definir las estrategias y acciones que permitan mitigarlos y asegurar el logro de metas y objetivos institucionales de una manera razonable, en términos de eficacia.	
Se conforma con 4 Principios y 9 Elementos, el PTCI - 2025, contempla el proyecto: Impulsando el Bienestar de los Empleados: Encuestas de Clima Organizacional y Planes de Acción. , se consideró el Principio 8 así como los Elemento 8.2 , destacan a continuación:	
PRINCIPIOS	ELEMENTOS
6. Definir metas y Objetivos institucionales	6.1 Definición de los objetivos.
7. Identificar, Analizar y Responder a los Riesgos.	7.1 Identificación de riesgos.
	7.2 Análisis de riesgos.
	7.3 Respuesta a los riesgos.
	8.1 Tipos de corrupción.
8. Considerar el Riesgo de Corrupción.	8.2. Factores de riesgo de Corrupción.
	8.3 Respuesta a los riesgos de corrupción
9. Identificar, analizar y responder al cambio.	9.1 Identificación del cambio
	9.3 Análisis y respuesta al cambio.

Fuente: Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública (formato e información general). Servicios de salud de Oaxaca: definición de proyecto 2025.

Tabla 7. Actividades de Control, Proyecto: Transparencia en Salud, Instructivo para carga de datos en la Plataforma de Información de Obras y Servicios (PIOS) para Libros Blancos.

COMPONENTE 3. ACTIVIDADES DE CONTROL	
Son las acciones que define y desarrolla la Administración mediante políticas, procedimientos y tecnologías de la información con el objetivo de alcanzar las metas y objetivos institucionales; así como prevenir y administrar los riesgos, incluidos los de corrupción. En todos los niveles y funciones de la organización se deben establecer y actualizar las políticas, procedimientos, mecanismos y acciones necesarias para lograr razonablemente los objetivos y metas. Actividades de revisión, aprobación, autorización, verificación, conciliación y supervisión de información documental y/o electrónica.	
Este componente de Control Interno se conforma con 3 Principios y 11 elementos, el PTCI-2025 contempla el proyecto: Transparencia en Salud, Instructivo para carga de datos en la Plataforma de Información de Obras y Servicios (PIOS) para Libros Blancos. Se consideró el Principio 12 así como el Elemento 12.1 que se resalta a continuación:	
PRINCIPIOS	ELEMENTOS
10 Diseñar Actividades de Control.	10.1 Respuesta a los Objetivos y Riesgos. 10.2 Diseño de las Actividades de Control Apropriadas. 10.3 Diseño de Actividades de Control en varios niveles. 10.4 Segregación de Funciones.
11 Seleccionar y desarrollar actividades de control basadas en las TIC´s.	11.1 Desarrollo de los Sistemas de Información. 11.2 Diseño de los tipos de actividades de Control apropiadas. 11.3 Diseño de la Infraestructura de las TIC´s. 11.4 Diseño de la Administración de la Seguridad. 11.5 Diseño de la Adquisición, Desarrollo y mantenimiento de las TIC´s
12 Implementar Actividades de Control.	12.1 Documentación y Formalización de Responsabilidades a través de Políticas. 12.2 Revisiones Periódicas a las Actividades de Control.

Fuente: Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública (formato e información general). Servicios de salud de Oaxaca: definición de proyecto 2025.

Tabla 8. Información y Comunicación, Proyecto: Gestión del flujo de información presupuestal del Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP), de los Servicios de Salud de Oaxaca a la Secretaría de Finanzas.

COMPONENTE 4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
La información y comunicación son relevantes para el logro de los objetivos institucionales. Al respecto, la Administración debe establecer mecanismos que aseguren que la información relevante cuenta con los elementos de calidad suficientes y que los canales de comunicación tanto al interior como al exterior son efectivos.	
Este componente de Control Interno se conforma con 3 Principios y 7 elementos, para el Proyecto: Gestión del flujo de información presupuestal del Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP), de los Servicios de Salud de Oaxaca a la Secretaría de Finanzas. se consideró el Principio 14 y los Elementos 14.1 y 14.2 , se resaltan a continuación:	
PRINCIPIOS	ELEMENTOS
13 Usar Información Relevante y de Calidad	13.1 Identificación de los Requerimientos de Información. 13.2 Datos relevantes de Fuentes Confiables. 13.3 Datos Procesados en información de Calidad.
14 Comunicar Internamente	14.1 Comunicación en toda la Dependencia o Entidad. 14.2 Métodos apropiados de Comunicación.
15 Comunicar Externamente	15.1 Comunicación con Partes externas. 15.2 Métodos Apropriados de Comunicación.

Fuente: Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública (formato e información general). Servicios de salud de Oaxaca: definición de proyecto 2025.

Tabla 9. Información y Comunicación, Proyecto: Acceso al Comité de Control Interno de los Servicios de Salud de Oaxaca y de la Secretaría de Salud (COCOI), documentos 2025 en la página de internet de los Servicios de Salud Oaxaca.

COMPONENTE 4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
La información y comunicación son relevantes para el logro de los objetivos institucionales. Al respecto, la Administración debe establecer mecanismos que aseguren que la información relevante cuenta con los elementos de calidad suficientes y que los canales de comunicación tanto al interior como al exterior son efectivos.	
Este componente de Control Interno se conforma con 3 Principios y 7 elementos, para el Proyecto: Acceso al Comité de Control Interno de los Servicios de Salud de Oaxaca y de la Secretaría de Salud (COCOI), documentos 2025 en la página de internet de los Servicios de Salud Oaxaca. se consideró el Principio 15 y los Elemento 15.2, se resaltan a continuación:	
PRINCIPIOS	ELEMENTOS
13 Usar Información Relevante y de Calidad	13.1 Identificación de los Requerimientos de Información. 13.2 Datos relevantes de Fuentes Confiables. 13.3 Datos Procesados en información de Calidad.
14 Comunicar Internamente	14.1 Comunicación en toda la Dependencia o Entidad. 14.2 Métodos apropiados de Comunicación.
15 Comunicar Externamente	15.1 Comunicación con Partes externas. 15.2 Métodos Apropriados de Comunicación.

Fuente: Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública (formato e información general). Servicios de salud de Oaxaca: definición de proyecto 2025.

Tabla 10. Supervisión y Mejora Continua, proyecto: Gestión de la Matriz de Indicadores de Resultado en Salud 2025.

COMPONENTE 5: SUPERVISIÓN Y MEJORA CONTINUA	
Son las actividades establecidas y operadas por los responsables designados por la persona servidora pública titular de la Dependencia o Entidad, con la finalidad de mejorar de manera continua al control interno, mediante la supervisión y evaluación de su eficacia, eficiencia y economía. La supervisión contribuye a la optimización permanente de control interno y a la calidad del desempeño de las operaciones.	
Este componente de Control Interno se conforma con 2 Principios y 6 elementos, el PTCI-2025, contempla el Proyecto: Gestión de la Matriz de Indicadores de Resultado en Salud 2025.. Se consideró el Principio 17 así como los Elementos 17.2 y 17.3, que se resaltan a continuación:	
PRINCIPIOS	ELEMENTOS
16 Realizar Actividades de Supervisión 17 Evaluar los Problemas y Corregir las Deficiencias.	16.1 Establecimiento de Bases de Referencia. 16.2 Supervisión de control interno. 16.3 Evaluación de resultados. 17.1 Informe sobre Problemas. 17.2 Evaluación de Problemas. 17.3 Acciones Correctivas.

Fuente: Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública (formato e información general). Servicios de salud de Oaxaca: definición de proyecto 2025.

11. Descripción General del Sistema de Control Interno.

Para el ejercicio 2025, se definen **75 Acciones Específicas de Mejora**, en la Tabla 11 se detalla: el número de ficha, la norma general a la que corresponde, descripción de cada uno de los proyectos a desarrollar y el número de acciones específicas a considerar por proyecto, para evaluar el cumplimiento de las metas:

Tabla 11. Resumen de Acciones Específicas por Proyecto.

No. Ficha	Norma General de Control	Proyecto	Acciones Específicas
1	Ambiente de control	Cartas de Aceptación del Código de Ética y de Conducta-2025.	8
2	Ambiente de control	Renovación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de los Servicios de Salud de Oaxaca (CEPCI).	7
3	Ambiente de control	Supervisión al cumplimiento del Programa Estatal de Capacitación 2025, para fortalecer el desarrollo del personal de los Servicios de Salud de Oaxaca.	8
4	Ambiente de control	Fortalecimiento Continuo del Desempeño Administrativo mediante la Autoevaluación al Personal Administrativo de los SSO-2025.	4
5	Administración de Riesgos	Sistema de monitoreo y evaluación para identificar, gestionar y abordar nuevos riesgos en los Servicios de Salud de Oaxaca 2025.	13

No. Ficha	Norma General de Control	Proyecto	Acciones Específicas
6	Administración de Riesgos	Impulsando el Bienestar de los Empleados: Encuestas de Clima Organizacional y Planes de Acción.	4
7	Actividades de Control	Transparencia en Salud, Instructivo para carga de datos en la Plataforma de Información de Obras y Servicios (PIOS) para Libros Blancos.	7
8	Información y Comunicación	Gestión del flujo de información presupuestal del Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP), de los Servicios de Salud de Oaxaca a la Secretaría de Finanzas.	9
9	Información y Comunicación	Acceso al Comité de Control Interno de los Servicios de Salud de Oaxaca y de la Secretaría de Salud (COCOI), documentos 2025 en la página de internet de los Servicios de Salud Oaxaca.	11
10	Supervisión y Mejora continua	Gestión de la Matriz de Indicadores de Resultado en Salud 2025.	6
Total:			77

Fuente: Servicios de Salud de Oaxaca.

12. Fichas Técnicas.

Las fichas técnicas del Programa de Control Interno 2025, son tablas que describen a detalle los componentes clave del programa, proporcionan información sobre: marco normativo, componentes del programa, responsabilidades, plan de acción y recursos, que apoyaran para el análisis minucioso de cada proyecto a desarrollar.

Marco normativo:

- Leyes y normas aplicables al programa de control interno.
- Marco conceptual del control interno, basado en el modelo COSO.
- Metodología para la evaluación del control interno.

Componentes del programa:

- **Ambiente de control:**
 - Cultura organizacional y valores.
 - Estructura organizacional y responsabilidades.
 - Políticas y procedimientos.
 - Filosofía de gestión de riesgos.
- **Evaluación de riesgos:**
 - Identificación de riesgos.
 - Análisis de riesgos.
 - Evaluación del impacto de los riesgos.
- **Actividades de control:**
 - Controles preventivos.
 - Controles detectivos.
 - Controles correctivos.
- **Información y comunicación:**
 - Sistema de información financiera.
 - Sistema de información no financiera.
 - Comunicación interna y externa.
- **Supervisión y mejora continua:**
 - Monitoreo continuo del programa de control interno.
 - Evaluación interna del control interno.
 - Auditoría interna.

Responsabilidades:

- Roles y responsabilidades de los diferentes actores del programa de control interno, incluyendo: alta dirección, jefes de departamento, personal operativo, coordinación de control interno y auditoría interna.

Plan de acción:

- Acciones específicas para mejorar el programa de control interno.
- Cronograma de implementación.
- Responsables de la implementación.
- Indicadores de seguimiento.

Recursos:

- Recursos humanos, financieros y tecnológicos necesarios para la implementación del programa de control interno.

Beneficios de las fichas técnicas en la definición de proyectos de mejora continua:**Claridad y precisión:**

- Información detallada. Las fichas proveen información precisa y detallada sobre los componentes del proyecto, facilitando la comprensión y el análisis.
- Definición precisa del alcance. La información de las fichas ayuda a definir con precisión el alcance del proyecto de mejora continua.
- Objetivos SMART: La información precisa facilita la definición de objetivos SMART (específicos, medibles, alcanzables, relevantes y con un plazo definido).

Evaluación de riesgos.

- Identificación de riesgos. Las fichas permiten identificar los riesgos asociados a cada componente del proyecto, facilitando la evaluación y el desarrollo de planes de mitigación.
- Priorización de proyectos. La evaluación de riesgos ayuda a priorizar los proyectos de mejora continua en función de su impacto potencial.

- Toma de decisiones informadas. La información de las fichas permite tomar decisiones informadas sobre la viabilidad y el potencial de éxito de los proyectos.

Planificación y seguimiento:

- Establecimiento de indicadores. Las fichas facilitan la definición de indicadores clave de rendimiento (KPIs) para medir el progreso y el éxito del proyecto.
- Seguimiento del avance. La información de las fichas permite un seguimiento preciso del avance del proyecto, identificando desviaciones y oportunidades de mejora.
- Ajustes en el plan. La información del seguimiento permite realizar ajustes en el plan del proyecto para asegurar su éxito.

Eficiencia en la ejecución.

- Optimización de recursos. La información de las fichas ayuda a optimizar la asignación de recursos humanos, materiales y financieros.
- Reducción de tiempos. La planificación y seguimiento precisos permiten reducir los tiempos de ejecución del proyecto.
- Mejora en la comunicación. La información estandarizada facilita la comunicación entre los diferentes actores del proyecto.

Sostenibilidad de la mejora:

- Documentación de lecciones aprendidas. Las fichas permiten documentar las lecciones aprendidas durante el proyecto, facilitando la replicabilidad y la mejora continua en futuros proyectos.
- Cultura de mejora continua. La implementación de fichas fomenta una cultura de mejora continua en la organización.
- Beneficios a largo plazo. La mejora continua genera beneficios a largo plazo en términos de eficiencia, productividad, calidad y competitividad.

Las fichas técnicas son una herramienta valiosa para la definición de proyectos de mejora continua. Su uso facilita la planificación, ejecución y seguimiento de los proyectos, aumentando las posibilidades de éxito y la sostenibilidad de la mejora. A continuación, se detallan las tablas de la 12 a la 21, con sus respectivos proyectos, en sus formatos correspondientes, para su análisis.

Tabla 12. Ficha Técnica Uno, Proyecto: Cartas de Aceptación del Código de Ética y de Conducta-2025.

Fuente: Servicios de Salud de Oaxaca (Contenido). Secretaria de Honestidad Transparencia y Función Pública (Formato de tabla).

FICHA TÉCNICA UNO

NORMA GENERAL DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			Ambiente de Control								
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			1. Mostrar actitud de respaldo y compromiso								
PROYECTO			Cartas de Aceptación del Código de Ética y de Conducta-2025.								
OBJETIVO			Lograr que el 100% de las personas servidoras públicas de la institución suscriban la Carta Compromiso de aceptación formal de código de ética y conducta institución al en este ejercicio 2025, mediante la implementación de una estrategia integral.								
UNIDAD ADMINISTRATIVA LIDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE						
Dirección de Administración					L.C.P. Alejo Esaú Ramírez						
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA											
1.1	Optimización de la Suscripción de las Cartas Compromiso de aceptación formal de Código de Ética y Conducta.										
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS											
Actividad General	Elemento de Control Interno	Acción Especifica	Programación		Meta	Unidad de Medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes		
			Fecha de Inicio	Fecha Límite							
1.1	1.1 Actitud de respaldo del Titular y la Administración	1.1.1 Optimización en la instrucción para la elaboración del formato de la Carta Compromiso del Código de Ética y Conducta.	01-mar-25	31-mar-25	1	Memorándum	Memorándum Crítico (0) 0% Aceptable (1) 100%	Memorándum (1)	Dirección de Administración Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de los Servicios de Salud de Oaxaca (CEPCI)		
		1.1.2 Mejoramiento en la definición del formato de la Carta Compromiso.	01-abr-25	30-abr-25	1	Formato	Formato Crítico (0) 0% Aceptable (1) 100%	Formato (1)			
		1.1.3 Agilización en el envío del modelo de la Carta Compromiso al CEPCI de los Servicios de Salud de Oaxaca para su aprobación.	01-may-25	31-may-25	1	Memorándum	Memorándum Crítico (0) 0% Aceptable (1) 100%	Memorándum (1)			
		1.1.4 Perfeccionamiento del proceso de aprobación de la Carta Compromiso por el CEPCI.	01-jun-25	30-jun-25	1	Acta	Acta Crítico (0) 0% Aceptable (1) 100%	Acta (1)			
		1.1.5 Reforzamiento del comunicado de aprobación y solicitud de suscripción de la Carta Compromiso, por las personas servidoras públicas de los SSO.	01-jul-25	31-jul-25	1	Memorándum	Memorándum Crítico (0) 0% Aceptable (1) 100%	Memorándum (1)			
		1.1.6 Eficiencia en el proceso de solicitud de suscripción de la Carta Compromiso a las Áreas Administrativas.	01-jul-25	31-jul-25	17	Memorándums	Memorándums Crítico (0) 0% Aceptable (1) 100%	Memorándums (17)			

FICHA TÉCNICA UNO

FICHA TÉCNICA UNO									
NORMA GENERAL DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			Ambiente de Control						
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			1. Mostrar actitud de respaldo y compromiso						
PROYECTO			Cartas de Aceptación del Código de Ética y de Conducta-2025.						
OBJETIVO			Lograr que el 100% de las personas servidoras públicas de la institución suscriban la Carta Compromiso de aceptación formal de código de ética y conducta institución al en este ejercicio 2025, mediante la implementación de una estrategia integral.						
UNIDAD ADMINISTRATIVA LIDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE				
Dirección de Administración					L.C.P. Alejo Esaú Ramírez				
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA									
1.1	Optimización de la Suscripción de las Cartas Compromiso de aceptación formal de Código de Ética y Conducta.								
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS									
Actividad General	Elemento de Control Interno	Acción Específica	Programación		Meta	Unidad de Medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes
			Fecha de Inicio	Fecha Límite					
		1.1.7 Fortalecimiento del proceso de entrega de resultados y Cartas Compromiso suscritas por las Áreas Administrativas.	01-ago-25	30-sep-25	1	Memorándums	Memorándums	Critico (0) 0%	Memorándums (17)
								Aceptable (1) 100%	
		1.1.8 Perfeccionamiento del envío de resultados y Cartas Compromiso suscritas al CEPCI.	01-oct-25	31-oct-25	1	Memorándum	Memorándum	Critico (0) 0%	Memorándum (1)
								Aceptable (1) 100%	

**Tabla 13. Ficha Técnica Dos, Proyecto:
Renovación del Comité de Ética y de
Prevención de Conflicto de Interés de los
Servicios de Salud de Oaxaca (CEPCI).**

Fuente: Servicios de Salud de Oaxaca (Contenido). Secretaría de Honestidad Transparencia y
Función Pública (Formato de tabla).

FICHA TÉCNICA DOS

FICHA TÉCNICA DOS										
NORMA GENERAL DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			Ambiente de Control							
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			2. Ejercer la Responsabilidad de Vigilancia							
PROYECTO			Renovación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de los Servicios de Salud de Oaxaca (CEPCI).							
OBJETIVO			Renovar el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de los Servicios de Salud de Oaxaca (CEPCI) y contar su Plan Anual de Trabajo (PAT), ejercicio 2025, con el fin de fomentar, proveer y difundir la ética y la integridad pública.							
UNIDAD ADMINISTRATIVA LIDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE					
Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca					M.C. Efrén Emmanuel Jarquín González					
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA										
2.1		Optimización del proceso de designación del/de la Secretario(a) Ejecutiva.								
2.2		Perfeccionamiento del Proceso de Selección de Integrantes para el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés (CEPCI) de los Servicios de Salud de Oaxaca.								
2.3		Mejora de la Difusión de Resultados del Proceso de Selección del CEPCI de los Servicios de Salud de Oaxaca.								
2.4		Desarrollo del Proceso de Elaboración y Aprobación del Plan Anual de Trabajo (PAT) del CEPCI para el Ejercicio 2025.								
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS										
Actividad General	Elemento de Control Interno	Acción Específica	Programación		Meta	Unidad de Medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes	
			Fecha de Inicio	Fecha Límite						
2.1		2.1.1 Implementación de un proceso de selección transparente y basado en méritos para la designación del(a) Secretario(a) Ejecutivo(a) del Comité de Ética.	01-abr-25	30-abr-25	1	Oficio	Oficio	Crítico (0) 0% Aceptable (1) 100%	Oficio Acuse (1)	
		2.2.1 Gestión de un Proceso de Convocatoria Abierta, Transparente y Participativa para la Selección de Integrantes del CEPCI, con enfoque en la idoneidad y representatividad	01-may-25	31-may-25	1	Convocatoria	Convocatoria	Crítico (0) 0% Aceptable (1) 100%	Convocatoria (1)	
		2.2.2 Instrumentación de un Sistema de Registro Transparente para Aspirantes y Nominados a Cargos Públicos, con foco en la Eficiencia, Trazabilidad y Seguridad de la Información.	01-jun-25	30-jun-25	1	Registro	Registro	Crítico (0) 0% Aceptable (1) 100%	Registro (1)	

FICHA TÉCNICA DOS

NORMA GENERAL DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			Ambiente de Control							
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			2. Ejercer la Responsabilidad de Vigilancia							
PROYECTO			Renovación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de los Servicios de Salud de Oaxaca (CEPCI).							
OBJETIVO			Renovar el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de los Servicios de Salud de Oaxaca (CEPCI) y contar su Plan Anual de Trabajo (PAT), ejercicio 2025, con el fin de fomentar, proveer y difundir la ética y la integridad pública.							
UNIDAD ADMINISTRATIVA LIDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE					
Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca					M.C. Efrén Emmanuel Jarquín González					
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA										
2.1	Optimización del proceso de designación del/de la Secretario(a) Ejecutiva.									
2.2	Perfeccionamiento del Proceso de Selección de Integrantes para el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés (CEPCI) de los Servicios de Salud de Oaxaca.									
2.3	Mejora de la Difusión de Resultados del Proceso de Selección del CEPCI de los Servicios de Salud de Oaxaca.									
2.4	Desarrollo del Proceso de Elaboración y Aprobación del Plan Anual de Trabajo (PAT) del CEPCI para el Ejercicio 2025.									
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS										
Actividad General	Elemento de Control Interno	Acción Específica	Programación		Meta	Unidad de Medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes	
			Fecha de Inicio	Fecha Límite						
2.2	2.1 Estructura de vigilancia	2.2.3 Implementación de un proceso integral de difusión y votación transparente y participativa, para modernizar el sistema de nombramientos y cargos del CEPCI en los Servicios de Salud de Oaxaca (SSO). Poner en marcha un proceso integral de difusión y votación transparente y participativa para los nombramientos y cargos en CEPCI de los SSO, utilizando plataformas digitales y medios tradicionales para garantizar el acceso a la información y la participación de todos los empleados.	01-jun-25	30-jun-25	1	Convocatoria	Convocatoria	Critico (0) 0% Aceptable (1) 100%	Convocatoria (1)	Dirección General
2.3		2.3.1 Notificación y Difusión Transparente de Resultados a las personas que resulten electas para integrar el CEPCI.	01-jul-25	31-jul-25	7	Oficios	Oficios	Critico (0-3) 0%-42.86% Con riesgo (4-5) 57.14%-71.42% Aceptable (6-7) 85.71%-100 %	Oficios Acuses (7)	

FICHA TÉCNICA DOS

NORMA GENERAL DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			Ambiente de Control							
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			2. Ejercer la Responsabilidad de Vigilancia							
PROYECTO			Renovación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de los Servicios de Salud de Oaxaca (CEPCI).							
OBJETIVO			Renovar el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de los Servicios de Salud de Oaxaca (CEPCI) y contar su Plan Anual de Trabajo (PAT), ejercicio 2025, con el fin de fomentar, proveer y difundir la ética y la integridad pública.							
UNIDAD ADMINISTRATIVA LIDER DEL PROYECTO				SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE						
Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca				M.C. Efrén Emmanuel Jarquín González						
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA										
2.1	Optimización del proceso de designación del/de la Secretario(a) Ejecutiva.									
2.2	Perfeccionamiento del Proceso de Selección de Integrantes para el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés (CEPCI) de los Servicios de Salud de Oaxaca.									
2.3	Mejora de la Difusión de Resultados del Proceso de Selección del CEPCI de los Servicios de Salud de Oaxaca.									
2.4	Desarrollo del Proceso de Elaboración y Aprobación del Plan Anual de Trabajo (PAT) del CEPCI para el Ejercicio 2025.									
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS										
Actividad General	Elemento de Control Interno	Acción Específica	Programación		Meta	Unidad de Medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes	
			Fecha de Inicio	Fecha Límite						
2.4		2.4.1 Fortalecimiento de la Elaboración del Plan Anual de Trabajo (PAT) del CEPCI, ejercicio 2025.	01-ago-25	31-ago-25	1	Convocatoria	Convocatoria	Critico (0) 0%	Convocatoria (1)	
								Aceptable (1) 100%		
		2.4.2 Optimización del Proceso de Aprobación del Plan Anual de Trabajo (PAT) del CEPCI, ejercicio 2025.	01-sep-25	30-sep-25	1	Acta	Acta	Critico (0) 0%		Acta (1)
								Aceptable (1) 100%		

Tabla 14. Ficha Técnica Tres, Proyecto: Supervisión al cumplimiento del Programa Estatal de Capacitación 2025, para fortalecer el desarrollo del personal de los Servicios de Salud de Oaxaca.

Fuente: Servicios de Salud de Oaxaca (contenido). Secretaría de Honestidad Transparencia y Función Pública (Formato de tabla).

FICHA TÉCNICA TRES

NORMA GENERAL DE CONTROL INTERNO A FORTALECER.		Ambiente de control								
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER		4. Demostrar Compromiso con la Competencia Profesional								
PROYECTO		Supervisión al cumplimiento del Programa Estatal de Capacitación 2025, para fortalecer el desarrollo del personal de los Servicios de Salud de Oaxaca.								
OBJETIVO		Impulsar el desarrollo humano y profesional continuo del personal de salud en Oaxaca, con el fin de garantizar una atención inclusiva y de calidad que satisfaga las demandas de la sociedad.								
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO						SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE				
Dirección de Enseñanza y Calidad						Lic. Christell Gómez Navarro				
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA										
3.1	Optimización de la Presentación y Análisis del Programa Específico de Capacitación (Programa Estatal de Capacitación-2025).									
3.2	Optimización de la Presentación y Análisis de Reportes Trimestrales de Avance del Programa Estatal de Capacitación-2025.									
3.3	Optimización del Programa de Capacitación en Control Interno y Administración de Riesgos.									
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS										
Actividad General	Elemento de Control Interno	Acción Específica	Programación		Meta	Unidad de Medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes	
			Fecha de Inicio	Fecha Límite						
3.1		3.1.1 Para asegurar la actualización y eficiencia del programa de capacitación, se propone notificar de manera oportuna al Titular de los Servicios de Salud de Oaxaca sobre la aprobación de los Lineamientos para integrar la identificación de necesidades de Capacitación y el Programa Específico de Capacitación (Programa Estatal de Capacitación-2025).	01-ene-25	28-feb-25	1	Oficio	Oficio	Crítico (0) 0% Aceptable (1) 100%	Acuse Oficio (1)	
		3.1.2 Con el objetivo de mejorar la transparencia y la comunicación, se notificará al Titular de los Servicios de Salud de Oaxaca sobre la aprobación del Programa Específico de Capacitación (Programa Estatal de Capacitación-2025) por la Comisión Central Mixta de Capacitación.	01-mar-25	31-mar-25	1	Oficio	Oficio	Crítico (0) 0% Aceptable (1) 100%	Acuse Oficio (1)	
		3.2.1 Como parte del proceso de mejora continua y para asegurar la rendición de cuentas, se generará y presentará validado, el reporte de avance del Programa Estatal de Capacitación-2025 en el Sistema Nacional de Administración de Capacitación en Salud (SNAC) al primer trimestre (31mar25)	01-abr-25	30-abr-25	1	Reporte	Reporte	Crítico (0) 0% Aceptable (1) 100%	Reporte Trimestral (1)	

FICHA TÉCNICA TRES

NORMA GENERAL DE CONTROL INTERNO A FORTALECER.		Ambiente de control									
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER		4. Demostrar Compromiso con la Competencia Profesional									
PROYECTO		Supervisión al cumplimiento del Programa Estatal de Capacitación 2025, para fortalecer el desarrollo del personal de los Servicios de Salud de Oaxaca.									
OBJETIVO		Impulsar el desarrollo humano y profesional continuo del personal de salud en Oaxaca, con el fin de garantizar una atención inclusiva y de calidad que satisfaga las demandas de la sociedad.									
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO						SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE					
Dirección de Enseñanza y Calidad						Lic. Christell Gómez Navarro					
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA											
3.1	Optimización de la Presentación y Análisis del Programa Específico de Capacitación (Programa Estatal de Capacitación-2025).										
3.2	Optimización de la Presentación y Análisis de Reportes Trimestrales de Avance del Programa Estatal de Capacitación-2025.										
3.3	Optimización del Programa de Capacitación en Control Interno y Administración de Riesgos.										
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS											
Actividad General	Elemento de Control Interno	Acción Específica	Programación		Meta	Unidad de Medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes		
			Fecha de Inicio	Fecha Límite							
3.2	4.1 Expectativas de Competencia Profesional	3.2.2 Como parte del proceso de mejora continua y para asegurar la rendición de cuentas, se generará y presentará validado, el reporte de avance del Programa Estatal de Capacitación-2025 en el Sistema Nacional de Administración de Capacitación en Salud (SNAC) al segundo trimestre (30jun25).	01-jul-25	31-jul-25	1	Reporte	Reporte	Crítico (0) 0% Aceptable (1) 100%	Reporte Trimestral (1)	Dirección de Enseñanza y Calidad Departamento de Educación Médica Continua Coordinación de Control Interno	
		3.2.3 Como parte del proceso de mejora continua y para asegurar la rendición de cuentas, se generará y presentará validado, el reporte de avance del Programa Estatal de Capacitación-2025 en el Sistema Nacional de Administración de Capacitación en Salud (SNAC) al tercer trimestre (30sep25).	01-oct-25	31-oct-25	1	Reporte	Reporte	Crítico (0) 0% Aceptable (1) 100%	Reporte Trimestral (1)		

FICHA TÉCNICA TRES

NORMA GENERAL DE CONTROL INTERNO A FORTALECER.				Ambiente de control					
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER				4. Demostrar Compromiso con la Competencia Profesional					
PROYECTO				Supervisión al cumplimiento del Programa Estatal de Capacitación 2025, para fortalecer el desarrollo del personal de los Servicios de Salud de Oaxaca.					
OBJETIVO				Impulsar el desarrollo humano y profesional continuo del personal de salud en Oaxaca, con el fin de garantizar una atención inclusiva y de calidad que satisfaga las demandas de la sociedad.					
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO				SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE					
Dirección de Enseñanza y Calidad				Lic. Christell Gómez Navarro					
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA									
3.1	Optimización de la Presentación y Análisis del Programa Específico de Capacitación (Programa Estatal de Capacitación-2025).								
3.2	Optimización de la Presentación y Análisis de Reportes Trimestrales de Avance del Programa Estatal de Capacitación-2025.								
3.3	Optimización del Programa de Capacitación en Control Interno y Administración de Riesgos.								
ACTIVIDADES ESPECIFICAS									
Actividad General	Elemento de Control Interno	Acción Especifica	Programación		Meta	Unidad de Medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes
			Fecha de Inicio	Fecha Límite					
3.3		3.3.1 Para fortalecer la gestión y mejorar la eficiencia, se capacitará en materia de Control Interno y Administración de Riesgos a 3 Áreas Administrativas.	01-abr-25	30-jun-25	3	Lista de Asistencia	Lista de Asistencia	Crítico (0-1) 0% 33.3%	Lista de Asistencia (3)
								Con riesgo (2) 66.6%	
								Aceptable (3) 100 %	
		3.3.2 Para fortalecer la gestión y mejorar la eficiencia, se capacitará en materia de Control Interno y Administración de Riesgos a 3 Áreas Administrativas.	01-jul-25	30-sep-25	3	Lista de Asistencia	Lista de Asistencia	Crítico (0-1) (50%)	Lista de Asistencia (3)
								Con riesgo (2) 66.6%	
								Aceptable (3) 100 %	
		3.3.3 Para fortalecer la gestión y mejorar la eficiencia, se capacitará en materia de Control Interno y Administración de Riesgos a 2 Áreas Administrativas.	01-oct-25	31-oct-25	2	Lista de Asistencia	Lista de Asistencia	Crítico (0) 0%	Lista de Asistencia (2)
								Con riesgo (1) 50%	
								Aceptable (2) 100 %	

**Tabla 15. Ficha Técnica Cuatro, Proyecto:
Fortalecimiento Continuo del Desempeño
Administrativo mediante la Autoevaluación
al Personal Administrativo de los SSO-2025.**

Fuente: Servicios de Salud de Oaxaca (contenido). Secretaria de Honestidad Transparencia y
Función Pública (Formato de tabla).

FICHA TÉCNICA CUATRO

NORMA GENERAL DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			Ambiente de Control							
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			5. Establecer la estructura para reforzamiento de la rendición de cuentas							
PROYECTO			Fortalecimiento Continuo del Desempeño Administrativo mediante la Autoevaluación al Personal Administrativo de los SSO-2025.							
OBJETIVO			Realizar una Autoevaluación del Desempeño al Personal Administrativo de los SSO en el ejercicio 2025, con el fin de fortalecer la eficacia y la eficiencia de sus funciones.							
UNIDAD ADMINISTRATIVA LIDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE					
Unidad de Servicios de Personal					L.D. Gloria Magda Castellanos Morales					
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA										
4.1	Optimización del Proceso de Autoevaluación del Desempeño del Personal Administrativo de los SSO.									
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS										
Actividad General	Elemento de Control Interno	Acción Especifica	Programación		Meta	Unidad de Medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes	
			Fecha de Inicio	Fecha Límite						
4.1	5.2 Consideración de las Presiones por las Responsabilidades Asignadas al Personal.	4.1.1 Implementación y mejora continua con la definición del Formato de Cédula de Autoevaluación del Desempeño.	01-may-25	31-may-25	1	Memorándum	Memorándum	Crítico (0) 0%	Memorándum (1)	Dirección de Administración Unidad de Servicios de Personal Responsables de Recursos Humanos de las Áreas Administrativas
								Aceptable (1) 100%		
		4.1.2 Optimización en la solicitud a los responsables de Recursos Humanos de las Áreas Administrativas, para la aplicación de la Autoevaluación del Desempeño.	01-jun-25	30-jun-25	17	Memorándums	Memorándums	Crítico (0-5) 0%-29.4%	Memorándums (17)	
								Con riesgo (6-11) 35.3%-64.7%		
								Aceptable (12-17) 79.1%-100 %		
		4.1.3 Fortalecimiento del Desempeño Administrativo a través de la Aplicación Sistemática de la Autoevaluación del Desempeño y recolección de resultados (SSO).	01-jul-25	30-sep-25	17	Memorándums	Memorándums	Crítico (0-5) 0%-29.4%	Memorándums (17)	
								Con riesgo (6-11) 35.3%-64.7%		
								Aceptable (12-17) 79.1%-100 %		
		4.1.4 Informe de retroalimentación y Mejora Continua: Análisis de resultados de la Autoevaluación del Desempeño (SSO), para fortalecer la eficacia y eficiencia de personal administrativo.	01-oct-25	31-oct-25	17	Memorándums	Memorándums	Crítico (0-5) 0%-29.4%	Memorándums (17)	
								Con riesgo (6-11) 35.3%-64.7%		
								Aceptable (12-17) 79.1%-100 %		

**Tabla 16. Ficha Técnica Cinco, Proyecto:
Sistema de monitoreo y evaluación para
identificar, gestionar y abordar nuevos
riesgos en los Servicios de Salud de Oaxaca
2025.**

Fuente: Servicios de Salud de Oaxaca (contenido). Secretaría de Honestidad Transparencia y Función Pública (Formato de tabla).

FICHA TÉCNICA CINCO

NORMA GENERAL DE CONTROL INTERNO A FORTALECER.			Administración de Riesgos							
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			7. Identificar, Analizar y Responder a los Riesgos.							
PROYECTO			Sistema de monitoreo y evaluación para identificar, gestionar y abordar nuevos riesgos en los Servicios de Salud de Oaxaca 2025.							
OBJETIVO			Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, así como la promoción de una cultura de mejora continua, para gestionar los riesgos identificados.							
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE					
Enlace de Administración de Riesgos					Arq. Tomás Ramiro Jiménez Manuel					
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA										
5.1	Optimización del Proceso Integral de Gestión de Riesgos para el Ejercicio 2025.									
5.2	Optimización del Proceso de Elaboración y Utilización de Cédulas de Problemáticas y Situaciones Críticas para la Gestión de Riesgos.									
5.3	Optimización de la Presentación y Análisis de la Evaluación de Avances de la Cédula de Problemáticas y Situaciones para la Gestión de Riesgos.									
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS										
Actividad General	Elemento de Control Interno	Acción Específica	Programación		Meta	Unidad de Medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes	
			Fecha de Inicio	Fecha Límite						
5.1	7.1 Identificación de Riesgos.	5.1.1 Estrategia de Optimización del Desempeño: Identificación y mitigación de riesgos en 8 Áreas Administrativas de los SSO.	01-feb-25	28-feb-25	8	Oficio	Oficio	Crítico (0-3) 0% 37.5% Con riesgo (4-6) 50%-75% Aceptable (7-8) 100 %	Acuse Oficio (8)	Coordinación de Control Interno, Enlace del Sistema de Control Interno
		5.2.1 Identificación y priorización de situaciones críticas para la optimización del desempeño en la primera sesión ordinaria del COCOI.	01-mar-25	31-mar-25	1	Cédula	Cédula	Crítico (0) 0% Aceptable (1) 100%	Cédula (1)	
		5.2.2 Identificación y priorización de situaciones críticas para la optimización del desempeño en la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos (GTAR)	01-abr-25	30-abr-25	1	Cédula	Cédula	Crítico (0) 0% Aceptable (1) 100%	Cédula (1)	
		5.2.3 Identificación y priorización de situaciones críticas para la optimización del desempeño en la Segunda Sesión Ordinaria del COCOI	01-may-25	30-jun-25	1	Cédula	Cédula	Crítico (0) 0% Aceptable (1) 100%	Cédula (1)	
		5.2.4 Identificación y priorización de situaciones críticas para la optimización del desempeño en la Tercera Reunión del Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos (GTAR)	01-jul-25	31-jul-25	1	Cédula	Cédula	Crítico (0) 0% Aceptable (1) 100%	Cédula (1)	
5.2										

FICHA TÉCNICA CINCO

FICHA TÉCNICA CINCO										
NORMA GENERAL DE CONTROL INTERNO A FORTALECER.				Administración de Riesgos						
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER				7. Identificar, Analizar y Responder a los Riesgos.						
PROYECTO				Sistema de monitoreo y evaluación para identificar, gestionar y abordar nuevos riesgos en los Servicios de Salud de Oaxaca 2025.						
OBJETIVO				Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, así como la promoción de una cultura de mejora continua, para gestionar los riesgos identificados.						
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO						SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE				
Enlace de Administración de Riesgos						Arq. Tomás Ramiro Jiménez Manuel				
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA										
5.1	Optimización del Proceso Integral de Gestión de Riesgos para el Ejercicio 2025.									
5.2	Optimización del Proceso de Elaboración y Utilización de Cédulas de Problemáticas y Situaciones Críticas para la Gestión de Riesgos.									
5.3	Optimización de la Presentación y Análisis de la Evaluación de Avances de la Cédula de Problemáticas y Situaciones para la Gestión de Riesgos.									
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS										
Actividad general	Elemento de Control Interno	Acción Específica	Programación		Meta	Unidad de Medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes	
			Fecha de Inicio	Fecha Límite						
		5.2.5 Identificación y priorización de situaciones críticas para la optimización del desempeño en la Tercera Sesión Ordinaria del COCOI	01-ago-25	30-sep-25	1	Cédula	Cédula	Crítico (0) 0% Aceptable (1) 100%	Cédula (1)	Institucional y Enlace de Administración de Riesgos. 8 Áreas Administrativas: Asuntos Jurídicos, Prevención y Promoción de la Salud, Atención Médica, Regulación y Fomento Sanitario, Planeación y Desarrollo, Enseñanza y Calidad, Administración, Infraestructura Mantenimiento y Servicios Generales.
		5.2.6 Identificación y priorización de situaciones críticas para la optimización del desempeño en la Cuarta Reunión del Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos (GTAR)	01-oct-25	31-oct-25	1	Cédula	Cédula	Crítico (0) 0% Aceptable (1) 100%	Cédula (1)	
		5.3.1 Evaluación del impacto y ajuste de la Cédula de Problemáticas y Situaciones Críticas de la Primera Sesión Ordinaria del COCOI.	01-mar-25	31-mar-25	1	Reporte	Reporte	Crítico (0) 0% Aceptable (1) 100%	Reporte (1)	
		5.3.2 Evaluación del impacto y ajuste de la Cédula de Problemáticas y Situaciones Críticas de la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos (GTAR).	01-abr-25	30-abr-25	1	Reporte	Reporte	Crítico (0) 0% Aceptable (1) 100%	Reporte (1)	
		5.3.3 Evaluación del impacto y ajuste de la Cédula de Problemáticas y Situaciones Críticas de la Segunda Sesión Ordinaria del COCOI.	01-may-25	30-jun-25	1	Reporte	Reporte	Crítico (0) 0% Aceptable (1) 100%	Reporte (1)	

FICHA TÉCNICA CINCO

FICHA TÉCNICA CINCO									
NORMA GENERAL DE CONTROL INTERNO A FORTALECER.			Administración de Riesgos						
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			7. Identificar, Analizar y Responder a los Riesgos.						
PROYECTO			Sistema de monitoreo y evaluación para identificar, gestionar y abordar nuevos riesgos en los Servicios de Salud de Oaxaca 2025.						
OBJETIVO			Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, así como la promoción de una cultura de mejora continua, para gestionar los riesgos identificados.						
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE				
Enlace de Administración de Riesgos					Arq. Tomás Ramiro Jiménez Manuel				
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA									
5.1	Optimización del Proceso Integral de Gestión de Riesgos para el Ejercicio 2025.								
5.2	Optimización del Proceso de Elaboración y Utilización de Cédulas de Problemáticas y Situaciones Críticas para la Gestión de Riesgos.								
5.3	Optimización de la Presentación y Análisis de la Evaluación de Avances de la Cédula de Problemáticas y Situaciones para la Gestión de Riesgos.								
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS									
Actividad general	Elemento de Control Interno	Acción Especifica	Programación		Meta	Unidad de Medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes
			Fecha de Inicio	Fecha Límite					
5.3	7.3 Respuesta a los Riesgos.	5.3.4 Evaluación del impacto y ajuste de la Cédula de Problemáticas y Situaciones Críticas de la Tercera Reunión del Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos (GTAR).	01-jul-25	31-jul-25	1	Reporte	Reporte	Crítico (0) 0%	Reporte (I)
								Aceptable (I) 100%	
		5.3.5 Evaluación del impacto y ajuste de la Cédula de Problemáticas y Situaciones Críticas de la Tercera Sesión Ordinaria del COCOI.	01-ago-25	30-sep-25	1	Reporte	Reporte	Crítico (0) 0%	Reporte (I)
								Aceptable (I) 100%	
		5.3.6 Evaluación del impacto y ajuste de la Cédula de Problemáticas y Situaciones Críticas de la Cuarta Reunión del Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos (GTAR)	01-oct-25	31-oct-25	1	Reporte	Reporte	Crítico (0) 0%	Reporte (I)
								Aceptable (I) 100%	

**Tabla 17. Ficha Técnica Seis, Proyecto:
Impulsando el Bienestar de los Empleados:
Encuestas de Clima Organizacional y Planes
de Acción.**

Fuente: Servicios de Salud de Oaxaca (contenido). Secretaría de Honestidad Transparencia y Función Pública (Formato de tabla).

FICHA TÉCNICA SEIS

FICHA TÉCNICA SEIS												
NORMA GENERAL DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			Administración de Riesgos									
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			8. Considerar el Riesgo de Corrupción									
PROYECTO			Impulsando el Bienestar de los Empleados: Encuestas de Clima Organizacional y Planes de Acción.									
OBJETIVO			Evaluar y mejorar el ambiente laboral a través de encuestas de Clima Organizacional, para fomentar el bienestar y la satisfacción de los empleados.									
UNIDAD ADMINISTRATIVA LIDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE							
Enlace del Sistema de Control Interno Institucional					Arq. Oscar Castellanos Hernández							
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA												
6.1	Optimización del Clima Organizacional en Áreas Administrativas											
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS												
Actividad General	Elemento de Control Interno	Acción Específica	Programación		Meta	Unidad de Medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes			
			Fecha de Inicio	Fecha Límite								
6.1	8.2 Factores de Riesgos de Corrupción	6.1.1 Implementación y mejora continua con la definición del Formato de Encuestas de Clima Organizacional.	01-mar-25	31-mar-25	1	Formato	Formato	Crítico (0) 0% Aceptable (1) 100%	Formato (1)	Coordinación de Control Interno Enlace del Sistema de Control Interno Institucional		
		6.1.2 Ciclo de Mejora del Clima Organizacional: Solicitud de aplicación de Encuestas en 8 áreas administrativas (SSO)	01-abr-25	30-abr-25	8	Oficios	Oficios	Crítico (0-3) 0%-37.5% Con riesgo (4-6) 50%-75% Aceptable (7-8) 87.5%-100 %	Oficios Acuses (8)		Dirección de Asuntos Jurídicos Dirección de Prevención y Promoción Dirección de Atención Médica	
		6.1.3 Estrategia de Mejora del Clima Organizacional: Aplicación de Encuestas y recolección de datos en 8 Áreas Administrativas (SSO)	01-may-25	30-jun-25	8	Oficios	Oficios	Crítico (0-3) 0%-37.5% Con riesgo (4-6) 50%-75% Aceptable (7-8) 87.5%-100 %	Oficios Acuses (8)			Fomento Sanitario Dirección de Planeación y Desarrollo
		6.1.4 Optimización del Clima Organizacional: Análisis de resultados y desarrollo de estrategias de evaluación de 8 Áreas Administrativas (SSO)	01-jul-25	31-jul-25	8	Informes de resultados	Informes de resultados	Crítico (0-3) 0%-37.5% Con riesgo (4-6) 50%-75% Aceptable (7-8) 87.5%-100 %	Informes de resultados (8)			

**Tabla 18. Ficha Técnica Siete, Proyecto:
Transparencia en Salud, Instructivo para
carga de datos en la Plataforma de
Información de Obras y Servicios (PIOS) para
Libros Blancos.**

Fuente: Servicios de Salud de Oaxaca (contenido). Secretaría de Honestidad Transparencia y
Función Pública (Formato de tabla).

FICHA TÉCNICA SIETE

FICHA TÉCNICA SIETE										
NORMA GENERAL DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			Actividades de Control							
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			12. Implementar Actividades de Control							
PROYECTO			Transparencia en Salud, Instructivo para carga de datos en la Plataforma de Información de Obras y Servicios (PIOS) para Libros Blancos.							
OBJETIVO			Elaborar y difundir un instructivo para la carga de datos en Plataforma de Información de Obras y Servicios (PIOS), que permita la generación de Libros Blancos transparentes y accesibles, contribuyendo a la rendición de cuentas en el sector salud de Oaxaca.							
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO						SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE				
Coordinación de Control Interno						Mtra. Ing. Arq. Uvalda Jiménez Soriano				
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA										
7.1	Optimización del Desarrollo de Instructivo para la Mejora de Procesos									
7.2	Optimización del Proceso de Creación, Validación y Difusión de Instructivo para la Mejora Continua.									
ACTIVIDADES ESPECIFICAS										
Actividad General	Elemento de Control Interno	Acción Especifica	Programación		Meta	Unidad de Medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes	
			Fecha de Inicio	Fecha Límite						
7.1	12.1 Documentación y Formalización de Responsabilidades a través de Políticas	7.1.1 Estandarización y mejora continua del instructivo de carga de datos en la Plataforma de Información de Obras y Servicios (PIOS) para Libros Blancos.	01-abr-25	30-abr-25	1	Documento	Documento	Crítico (0) 0% Aceptable (1) 100%	Documento (1)	Subdirección General de Innovación y Calidad Coordinación General de Supervisión y Apoyo Técnico
		7.1.2 Desarrollo de la sección inicial, como base para la mejora continua del acceso a la Plataforma (Parte I) · Introducción · Usuarios y Contraseñas	01-abr-25	30-abr-25	1	Instructivo Parte I	Instructivo Parte I	Crítico (0) 0% Aceptable (1) 100%	Instructivo Parte I (1)	
		7.1.3 Sistema de retroalimentación y mejora continua del llenado de campos (Parte II) · Llenado de Campos	01-may-25	30-jun-25	1	Instructivo Parte II	Instructivo Parte II	Crítico (0) 0% Aceptable (1) 100%	Instructivo Parte II (1)	
		7.1.4 Sistema de retroalimentación y mejora continua de la carga de Archivos (Parte III) · Carga de Archivos	01-jul-25	30-ago-25	1	Instructivo Parte III	Instructivo Parte III	Crítico (0) 0% Aceptable (1) 100%	Instructivo Parte III (1)	

FICHA TÉCNICA SIETE

FICHA TÉCNICA SIETE										
NORMA GENERAL DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			Actividades de Control							
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			12. Implementar Actividades de Control							
PROYECTO			Transparencia en Salud, Instructivo para carga de datos en la Plataforma de Información de Obras y Servicios (PIOS) para Libros Blancos.							
OBJETIVO			Elaborar y difundir un instructivo para la carga de datos en Plataforma de Información de Obras y Servicios (PIOS), que permita la generación de Libros Blancos transparentes y accesibles, contribuyendo a la rendición de cuentas en el sector salud de Oaxaca.							
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO						SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE				
Coordinación de Control Interno						Mtra. Ing. Arq. Uvalda Jiménez Soriano				
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA										
7.1	Optimización del Desarrollo de Instructivo para la Mejora de Procesos									
7.2	Optimización del Proceso de Creación, Validación y Difusión de Instructivo para la Mejora Continua.									
ACTIVIDADES ESPECIFICAS										
Actividad General	Elemento de Control Interno	Acción Especifica	Programación		Meta	Unidad de Medida	Indicador de Gestión		Evidencia	Participantes
			Fecha de Inicio	Fecha Límite						
7.2		7.1.5 Sistema de retroalimentación y mejora continua de consultas, modificaciones y contacto (Parte IV) · Consultas y Modificaciones · Contacto	01-sep-25	30-sep-25	1	Instructivo Parte IV	Instructivo Parte IV	Crítico (0) 0% Aceptable (1) 100%	Instructivo Parte IV (1)	Coordinación de Control Interno
		7.2.1 Aseguramiento de la calidad y mejora continua: Presentación y aprobación del instructivo (Subdirección General de Innovación y Calidad)	01-oct-25	31-oct-25	1	Oficio	Oficio	Crítico (0) 0% Aceptable (1) 100%	Acuse Oficio (1)	
		7.2.2 Optimización de la accesibilidad del instructivo a través de la Página de Internet de los SSO.	01-oct-25	31-oct-25	1	Oficio	Oficio	Crítico (0) 0% Aceptable (1) 100%	Acuse Oficio (1)	

Tabla 19. Ficha Técnica Ocho, Proyecto: Gestión del flujo de información presupuestal del Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP), de los Servicios de Salud de Oaxaca a la Secretaría de Finanzas.

Fuente: Servicios de Salud de Oaxaca (contenido). Secretaría de Honestidad Transparencia y Función Pública (Formato de tabla).

FICHA TÉCNICA OCHO

NORMA GENERAL DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			Información y Comunicación								
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			14. Comunicar Internamente.								
PROYECTO			Gestión del flujo de información presupuestal del Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP), de los Servicios de Salud de Oaxaca a la Secretaría de Finanzas.								
OBJETIVO			Fortalecer la colaboración entre los Servicios de Salud de Oaxaca y la Secretaría de Finanzas mediante la gestión efectiva del flujo de información presupuestal del Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP), promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas en el manejo de los Recursos Públicos.								
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE						
Unidad de Programación, Información y Evaluación					L.C. Oscar Omar Álvarez Arzate						
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA											
8.1	Optimización de la Presentación y Análisis Trimestral del Estado del Ejercicio de Recursos 2025.										
8.2	Optimización de la Presentación y Análisis de Reportes Trimestrales de Avances de Gestión de Recursos 2025.										
8.3	Optimización de la Presentación y Análisis de Reportes Trimestrales de Cumplimiento de Metas de Recursos 2025.										
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS											
Actividad General	Elemento de Control Interno	Acción Específica	Programación		Meta	Unidad de Medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes		
			Fecha de Inicio	Fecha Límite							
8.1	14.1 Comunicación en toda la Dependencia o Entidad	8.1.1 Seguimiento y optimización del ejercicio presupuestal 2025: Informe del Estado del Ejercicio al 31 de marzo 2025.	01-abr-25	30-abr-25	1	Reporte	Reporte Crítico (0) 0% Aceptable (1) 100%	Reporte (1)	Dirección de Planeación y Desarrollo Unidad de Programación, Información y Evaluación		
		8.1.2 Seguimiento y optimización del ejercicio presupuestal 2025: Informe del Estado del Ejercicio al 30 de junio 2025.	01-jul-25	31-jul-25	1	Reporte	Reporte Crítico (0) 0% Aceptable (1) 100%	Reporte (1)			
		8.1.3 Seguimiento y optimización del ejercicio presupuestal 2025: Informe del Estado del Ejercicio al 30 de septiembre 2025.	01-oct-25	31-oct-25	1	Reporte	Reporte Crítico (0) 0% Aceptable (1) 100%	Reporte (1)			
8.2		8.2.1 Seguimiento y optimización del ejercicio presupuestal 2025: Reporte de Avance de Gestión al 31 de marzo 2025.	01-abr-25	30-abr-25	1	Reporte	Reporte Crítico (0) 0% Aceptable (1) 100%	Reporte (1)			
		8.2.2 Seguimiento y optimización del ejercicio presupuestal 2025: Reporte de Avance de Gestión al 30 de junio 2025.	01-jul-25	31-jul-25	1	Reporte	Reporte Crítico (0) 0% Aceptable (1) 100%	Reporte (1)			
		8.2.3 Seguimiento y optimización del ejercicio presupuestal 2025: Reporte de Avance de Gestión al 30 de septiembre 2025.	01-oct-25	31-oct-25	1	Reporte	Reporte Crítico (0) 0% Aceptable (1) 100%	Reporte (1)			

FICHA TÉCNICA OCHO

FICHA TÉCNICA OCHO										
NORMA GENERAL DE CONTROL INTERNO A FORTALECER				Información y Comunicación						
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER				14. Comunicar Internamente.						
PROYECTO				Gestión del flujo de información presupuestal del Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP), de los Servicios de Salud de Oaxaca a la Secretaría de Finanzas.						
OBJETIVO				Fortalecer la colaboración entre los Servicios de Salud de Oaxaca y la Secretaría de Finanzas mediante la gestión efectiva del flujo de información presupuestal del Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP), promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas en el manejo de los Recursos Públicos.						
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE					
Unidad de Programación, Información y Evaluación					L.C. Oscar Omar Álvarez Arzate					
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA										
8.1	Optimización de la Presentación y Análisis Trimestral del Estado del Ejercicio de Recursos 2025.									
8.2	Optimización de la Presentación y Análisis de Reportes Trimestrales de Avances de Gestión de Recursos 2025.									
8.3	Optimización de la Presentación y Análisis de Reportes Trimestrales de Cumplimiento de Metas de Recursos 2025.									
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS										
Actividad General	Elemento de Control Interno	Acción Específica	Programación		Meta	Unidad de Medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes	
			Fecha de Inicio	Fecha Límite						
8.3	14.2 Métodos apropiados de Comunicación.	8.3.1 Análisis comparativo de metas y resultados 2025: Informe de metas alcanzadas para la optimización de recursos al 31 de marzo 2025.	01-abr-25	30-abr-25	1	Reporte	Reporte	Reporte (I)		
		8.3.2 Análisis comparativo de metas y resultados 2025: Informe de metas alcanzadas para la optimización de recursos al 30 de junio 2025.	01-jul-25	31-jul-25	1	Reporte	Reporte	Reporte (I)		
		8.3.3 Análisis comparativo de metas y resultados 2025: Informe de metas alcanzadas para la optimización de recursos al 30 de septiembre 2025.	01-oct-25	31-oct-25	1	Reporte	Reporte	Reporte (I)		

Tabla 20. Ficha Técnica Nueve, Proyecto: Acceso al Comité de Control Interno de los Servicios de Salud de Oaxaca y de la Secretaría de Salud (COCOI), documentos 2025 en la página de internet de los Servicios de Salud Oaxaca.

Fuente: Servicios de Salud de Oaxaca (contenido). Secretaria de Honestidad Transparencia y Función Pública (Formato de tabla).

FICHA TÉCNICA NUEVE

NORMA GENERAL DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN							
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			15. Comunicar Externamente							
PROYECTO			Acceso al Comité de Control Interno de los Servicios de Salud de Oaxaca y de la Secretaría de Salud (COCOI), documentos 2025 en la página de internet de los Servicios de Salud Oaxaca.							
OBJETIVO			Publicar y hacer accesibles los documentos del COCOI en la página de internet de los Servicios de Salud de Oaxaca, promoviendo la transparencia y el acceso a la información pública.							
UNIDAD ADMINISTRATIVA LIDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE					
Coordinación General de Supervisión y Apoyo Técnico					Dr. Benito Gil García Moreno					
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA										
9.1	Fortalecimiento de la Transparencia y la Rendición de Cuentas en los Servicios de Salud de Oaxaca a través de la publicación proactiva de Información Clave: PTCI, PTAR Y Reportes Trimestrales 2025.									
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS										
Actividad General	Elemento de Control Interno	Acción Específica	Programación		Meta	Unidad de Medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes	
			Fecha de Inicio	Fecha Límite						
		9.1.1 Estrategia de difusión y mejora del Control Interno: Publicación del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)-2025 en la página de internet de los SSO.	01-mar-25	31-mar-25	1	Oficio	Oficio	Crítico (0) 0% Aceptable (1) 100%	Acuse oficio (1)	
		9.1.2 Estrategia de difusión y mejora del Control Interno: Publicación del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)-2025 en la página de internet de los SSO.	01-mar-25	31-mar-25	1	Oficio	Oficio	Crítico (0) 0% Aceptable (1) 100%	Acuse oficio (1)	
		9.1.3 Optimización de la transparencia del Comité de Control Interno (COCOI); Publicación y retroalimentación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria en la página de internet de los SSO.	01-mar-25	31-mar-25	1	Oficio	Oficio	Crítico (0) 0% Aceptable (1) 100%	Acuse oficio (1)	
		9.1.4 Optimización de la transparencia del Comité de Control Interno (COCOI); Publicación y retroalimentación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria en la página de internet de los SSO.	01-jun-25	30-jun-25	1	Oficio	Oficio	Crítico (0) 0% Aceptable (1) 100%	Acuse oficio (1)	

FICHA TÉCNICA NUEVE

NORMA GENERAL DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN							
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			15. Comunicar Externamente							
PROYECTO			Acceso al Comité de Control Interno de los Servicios de Salud de Oaxaca y de la Secretaría de Salud (COCOI), documentos 2025 en la página de internet de los Servicios de Salud Oaxaca.							
OBJETIVO			Publicar y hacer accesibles los documentos del COCOI en la página de internet de los Servicios de Salud de Oaxaca, promoviendo la transparencia y el acceso a la información pública.							
UNIDAD ADMINISTRATIVA LIDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE					
Coordinación General de Supervisión y Apoyo Técnico					Dr. Benito Gil García Moreno					
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA										
9.1	Fortalecimiento de la Transparencia y la Rendición de Cuentas en los Servicios de Salud de Oaxaca a través de la publicación proactiva de Información Clave: PTCI, PTAR Y Reportes Trimestrales 2025.									
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS										
Actividad General	Elemento de Control Interno	Acción Específica	Programación		Meta	Unidad de Medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes	
			Fecha de Inicio	Fecha Límite						
9.1	15.2 Comunicación con partes externas	9.1.5 Optimización de la transparencia del Comité de Control Interno (COCOI); Publicación y retroalimentación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria en la página de internet de los SSO.	01-sep-25	30-sep-25	1	Oficio	Oficio	Crítico (0) 0% Aceptable (1) 100%	Acuse oficio (1)	Coordinación General de Supervisión y Apoyo Técnico Coordinación de Control Interno
		9.1.6 Optimización de la transparencia y seguimiento: Publicación del primer Reporte de Avance Trimestral (RAT) del PTCI-2025 en la página de internet de los SSO (31 de marzo 2025)	01-abr-25	30-abr-25	1	Oficio	Oficio	Crítico (0) 0% Aceptable (1) 100%	Acuse oficio (1)	
		9.1.7 Optimización de la transparencia y seguimiento: Publicación del primer Reporte de Avance Trimestral (RAT) del PTAR-2025 en la página de internet de los SSO (31 de marzo 2025)	01-abr-25	30-abr-25	1	Oficio	Oficio	Crítico (0) 0% Aceptable (1) 100%	Acuse oficio (1)	
		9.1.8 Optimización de la transparencia y seguimiento: Publicación del segundo Reporte de Avance Trimestral (RAT) del PTCI-2025 en la página de internet de los SSO (30 de junio 2025)	01-jul-25	31-jul-25	1	Oficio	Oficio	Crítico (0) 0% Aceptable (1) 100%	Acuse oficio (1)	

FICHA TÉCNICA NUEVE										
NORMA GENERAL DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN							
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			15. Comunicar Externamente							
PROYECTO			Acceso al Comité de Control Interno de los Servicios de Salud de Oaxaca y de la Secretaría de Salud (COCOI), documentos 2025 en la página de internet de los Servicios de Salud Oaxaca.							
OBJETIVO			Publicar y hacer accesibles los documentos del COCOI en la página de internet de los Servicios de Salud de Oaxaca, promoviendo la transparencia y el acceso a la información pública.							
UNIDAD ADMINISTRATIVA LIDER DEL PROYECTO						SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE				
Coordinación General de Supervisión y Apoyo Técnico						Dr. Benito Gil García Moreno				
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA										
9.1	Fortalecimiento de la Transparencia y la Rendición de Cuentas en los Servicios de Salud de Oaxaca a través de la publicación proactiva de Información Clave: PTCI, PTAR Y Reportes Trimestrales 2025.									
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS										
Actividad General	Elemento de Control Interno	Acción Específica	Programación		Meta	Unidad de Medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes	
			Fecha de Inicio	Fecha Límite						
		9.1.9 Optimización de la transparencia y seguimiento: Publicación del segundo Reporte de Avance Trimestral (RAT) del PTAR-2025 en la página de internet de los SSO (30 de junio 2025)	01-jul-25	31-jul-25	1	Oficio	Oficio	Critico (0) 0% Aceptable (1) 100%	Acuse oficio (1)	
		9.1.10 Optimización de la transparencia y seguimiento: Publicación del tercer Reporte de Avance Trimestral (RAT) del PTCI-2025 en la página de internet de los SSO (30 de septiembre 2025)	01-oct-25	31-oct-25	1	Oficio	Oficio	Critico (0) 0% Aceptable (1) 100%	Acuse oficio (1)	
		9.1.11 Optimización de la transparencia y seguimiento: Publicación del tercer Reporte de Avance Trimestral (RAT) del PTAR-2025 en la página de internet de los SSO (30 de septiembre 2025)	01-oct-25	31-oct-25	1	Oficio	Oficio	Critico (0) 0% Aceptable (1) 100%	Acuse oficio (1)	

Tabla 21. Ficha Técnica Diez, Proyecto: Gestión de la Matriz de Indicadores de Resultado en Salud 2025.

Fuente: Servicios de Salud de Oaxaca (contenido). Secretaría de Honestidad Transparencia y Función Pública (Formato de tabla).

FICHA TÉCNICA DIEZ

NORMA GENERAL DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			Supervisión y Mejora Continua							
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			17. Evaluar los Problemas y Corregir las Deficiencias							
PROYECTO			Gestión de la Matriz de Indicadores de Resultado en Salud 2025.							
OBJETIVO			Fortalecer el seguimiento del Programa Operativo Anual (POA) mediante la captura y análisis de los avances de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y la atención a las recomendaciones de la Secretaría de Finanzas, promoviendo la rendición de cuentas y la mejora continua en la gestión pública.							
UNIDAD ADMINISTRATIVA LIDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE					
Unidad de Programación, Información y Evaluación					L.C. Oscar Omar Álvarez Arzate					
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA										
10.1	Mejoramiento del Proceso de Captura y Análisis de Información de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).									
10.2	Fortalecimiento de la Eficiencia y Transparencia en la Gestión de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).									
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS										
Actividad General	Elemento de Control Interno	Acción Específica	Programación		Meta	Unidad de Medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes	
			Fecha de Inicio	Fecha Límite						
10.1	17.2 Evaluación de Problemas	10.1.1 Integración y Evaluación de Datos en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR). Informe de Avance para la Optimización (31 de marzo 2025)	01-abr-25	30-abr-25	1	Oficio	Oficio	Critico (0) 0%	Acuse oficio (1)	Dirección de Planeación y Desarrollo Unidad de Programación, Información y Evaluación Departamento de Evaluación del Desempeño Institucional
								Aceptable (1) 100%		
		10.1.2 Integración y Evaluación de Datos en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR). Informe de Avance para la Optimización (30 de junio 2025).	01-jul-25	30-jul-25	1	Oficio	Oficio	Critico (0) 0%	Acuse oficio (1)	
								Aceptable (1) 100%		
		10.1.3 Integración y Evaluación de Datos en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR). Informe de Avance para la Optimización (30 de septiembre 2025).	01-oct-25	31-oct-25	1	Oficio	Oficio	Critico (0) 0%	Acuse oficio (1)	
								Aceptable (1) 100%		
10.2	17.3 Acciones Correctivas	10.2.1 Implementación de acciones correctivas: Respuesta a recomendaciones de la Secretaría de Finanzas para la optimización de metas (31 de marzo 2025)	01-abr-25	30-abr-25	1	Oficio	Oficio	Critico (0) 0%	Acuse oficio (1)	
								Aceptable (1) 100%		
		10.2.2 Implementación de acciones correctivas: Respuesta a recomendaciones de la Secretaría de Finanzas para la optimización de metas (30 de junio 2025).	01-jul-25	31-jul-25	1	Oficio	Oficio	Critico (0) 0%	Acuse oficio (1)	
								Aceptable (1) 100%		
		10.2.3 Implementación de acciones correctivas: Respuesta a recomendaciones de la Secretaría de Finanzas para la optimización de metas (30 de septiembre 2025).	01-oct-25	31-oct-25	1	Oficio	Oficio	Critico (0) 0%	Acuse oficio (1)	
								Aceptable (1) 100%		

13. Cronograma de ejecución de las acciones (resumen y detallado).

Los cronogramas de ejecución son documentos dinámicos que deben ser actualizados periódicamente para reflejar los cambios en el programa. Los cronogramas ofrecen los siguientes beneficios: mejora la planificación y organización de las actividades, permite un mejor control del avance del programa, facilita la identificación de riesgos y problemas potenciales y ayuda a tomar decisiones oportunas para asegurar el éxito del programa. En las Tablas 22 y 23, se aprecian ambos cronogramas, para su seguimiento y atención.

Tabla 22. Cronograma resumen de ejecución de los Diez Proyectos

Fuente: Servicios de Salud de Oaxaca (Contenido). Secretaría de Honestidad Transparencia y Función Pública (Formato de tabla)

SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2025



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

Proyecto o actividad	Fecha inicio	Fecha límite	2025																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
			Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
Programa de Trabajo de Control Interno																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
Norma General I. Ambiente de Control																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
Proyecto 1. Cartas de Aceptación del Código de Ética y de Conducta-2025.	01-mar-25	31-oct-25																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						

f.

SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2025



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

Proyecto o actividad	Fecha inicio	Fecha límite	2025																																																
			Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre												
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44					
Programa de Trabajo de Control Interno																																																			
Norma General IV. Información y Comunicación																																																			
Proyecto 8. Gestión del flujo de información presupuestal del Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP), de los Servicios de Salud de Oaxaca a la Secretaría de Finanzas.	01-abr-25	31-oct-25																																																	
Proyecto 9. Acceso al Comité de Control Interno de los Servicios de Salud de Oaxaca y de la Secretaría de Salud (COCOI), documentos 2025 en la página de internet de los Servicios de Salud Oaxaca.	01-mar-25	31-oct-25																																																	
Norma General V. Supervisión y Mejora Continua																																																			
Proyecto 10. Gestión de la Matriz de Indicadores de Resultado en Salud 2025.	01-abr-25	31-oct-25																																																	

Elaboró.

Arq. Oscar Castellanos Hernández
Enlace de Control Interno del Sistema Institucional de los Servicios de Salud de Oaxaca.

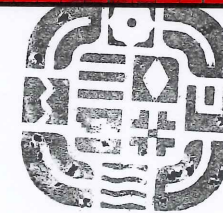


SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
Y SERVICIOS DE SALUD
DE OAXACA
COORDINACIÓN DE
CONTROL INTERNO
INSTITUCIONAL

Revisó y Validó.

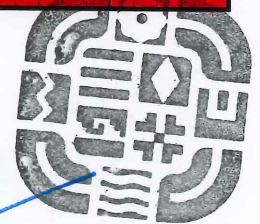
DADES Uvalda Jiménez Soriano
Coordinadora de Control Interno de los Servicios de Salud de Oaxaca.

Autorizó.



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
2022-2028

M.C. Efrén Emmanuel Jarquín González
Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca y Presidente del Comité de Control Interno

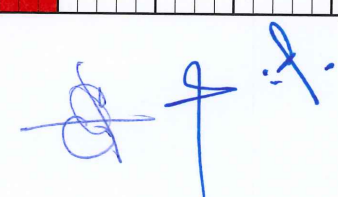


OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
2022-2028

Tabla 23. Cronograma Detallado de ejecución de los Diez Proyectos

Fuente: Servicios de Salud de Oaxaca (Contenido). Secretaría de Honestidad Transparencia y Función Pública (Formato de tabla)

Proyecto y actividades específicas	Área Responsable	Fecha límite	Duración	2025																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
				Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Programa de Trabajo de Control Interno																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
NORMA GENERAL I. AMBIENTE DE CONTROL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
Proyecto 1. Cartas de Aceptación del Código de Ética y de Conducta- 1. Mostrar actitud de respaldo y compromiso 2025.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
1.1.1 Optimización en la instrucción para la elaboración del formato de la Carta Compromiso del Código de Ética y Conducta.	Dirección de Administración	31-mar-25	31 días																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													





Proyecto y actividades específicas	Área Responsable	Fecha límite	Duración	2025																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
				Enero			Febrero					Marzo					Abril					Mayo					Junio					Julio					Agosto					Septiembre					Octubre																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
Programa de Trabajo de Control Interno																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
2.2.3 Implementación de un proceso integral de difusión y votación transparente y participativa, para modernizar el sistema de nombramientos y cargos del CEPCI en los Servicios de Salud de Oaxaca (SSO). Poner en marcha un proceso integral de difusión y votación transparente y participativa para los nombramientos y cargos en CEPCI de los SSO, utilizando plataformas digitales y medios tradicionales para garantizar el acceso a la información y la participación de todos los empleados.	Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca	30-jun-25	30 días																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									



Proyecto y actividades específicas	Área Responsable	Fecha límite	Duración	2025																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
				Enero			Febrero			Marzo			Abril			Mayo			Junio			Julio			Agosto			Septiembre			Octubre																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
Programa de Trabajo de Control Interno																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
3.2.2 Como parte del proceso de mejora continua y para asegurar la rendición de cuentas, se generará y presentará validado, el reporte de avance del Programa Estatal de Capacitación-2025 en el Sistema Nacional de Administración de Capacitación en Salud (SNAC) al segundo trimestre (30jun25).	Dirección de Enseñanza y Calidad	31-jul-25	31 días																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										

80

81

SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2025



Proyecto y actividades específicas	Área Responsable	Fecha límite	Duración	2025																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
				Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Programa de Trabajo de Control Interno																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
7.2.1 Aseguramiento de la calidad y mejora continua: Presentación y aprobación del instructivo (Subdirección General de Innovación y Calidad)		31-oct-25	31 días																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		</



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
Y SERVICIOS DE SALUD
D. Coordinado
COORDINACIÓN D.
CONTROL INTERIN
INSTITUCIONAL


S Ulvalde Jiménez S.

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE SALUD
2022-2028

Autorizó.

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

Arquín González
General de los Servicios de
del Comité de Control

14. REFERENCIAS

- ¹ Gobierno del estado (3 de diciembre 2022). Plan estatal de desarrollo 2022-2028. <https://www.oaxaca.gob.mx/planeacion/planes-derivados-del-ped-2022-2028/>
- ² Secretaria de Honestidad transparencia y función pública. (versión 10.23) *Manual Administrativo de Aplicación General en materia de control interno*. <https://www.oaxaca.gob.mx/sicocoi/wp-content/uploads/sites/11/2023/11/MANUAL-DE-CONTROL-INTERNO-PARA-ENTES-DE-LA-APE.pdf>
- ³ Diario Oficial de la Federación. (25 de septiembre de 1996). *Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud*. México. <http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/a250996.html>
- ⁴ Servicios de salud de Oaxaca. 2016 (Reglamento *Interno de los Servicios de Salud de Oaxaca* 2016). <https://www.oaxaca.gob.mx/salud/normatividad/>
- ⁵ Servicios de salud de Oaxaca (abril 2016). *Manual de Organización de los Servicios de Salud de Oaxaca*. <https://www.oaxaca.gob.mx/salud/manual-de-organizacion/>
- ⁶ Servicios de salud de Oaxaca. (2017). *Manual de procedimientos de los Servicios de Salud de Oaxaca*. <https://www.oaxaca.gob.mx/salud/wp-content/uploads/sites/32/2023/08/Manual-de-procedimientos-SSO-POGEO-28102016-1.pdf>
- ⁷ Naciones Unidas (31 de octubre 2003). *Decreto Promulgatorio de la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción*. http://www.inec.gob.mx/transparencia/pdf/marco_normativo/DI06.pdf
- ⁸ EC-COSO (2004) *Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway* <https://www.aec.es/web/guest/centro-conocimiento/coso>
- ⁹ Modelo Estatal del Marco Integrado del Control Interno. <https://www.oaxaca.gob.mx/apbp/wp-content/uploads/sites/10/2021/09/MANUAL-ADMINISTRATIVO-DE-APLICACION-GENERAL-EN-MATERIA-DE-CONTROL-INTERNO-PARA-LA-ADMINISTRACION-PUBLICA-ESTATAL.pdf>
- ¹⁰ Servicios de salud de Oaxaca (2023). *Página oficial de los servicios de salud de Oaxaca*. <https://www.oaxaca.gob.mx/salud/mision-y-vision/>
- ¹¹ Secretaria de Salud Federal (2014). *Programa de Trabajo de Control Interno, de la Coordinación de Proyectos Estratégicos de la secretaria de Salud Federal*. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/16975/PTCI.pdf>

¹¹ Diario Oficial de la Federación. Plan nacional de desarrollo 2019-2024.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487316/PND_2019-2024.pdf

¹² Secretaría de Salud, Programa sectorial de salud. (2020-2024). *Avances y resultados*.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/844928/12_PS_AyR22.pdf

¹³ Secretaría de honestidad, transparencia y función pública (noviembre 2023). *Guía para la elaboración del Programa de Trabajo de Control Interno*.
https://www.oaxaca.gob.mx/sicocoi/wpcontent/uploads/sites/11/2023/11/GUIA_EL_ABORACION_PTCL_DCIGP.pdf